



Informe de Resultados enero-marzo 2015

30 de abril de 2015

ÍNDICE

Presentación	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	3
Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional	3
Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género	4
Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos	10
Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.....	13
Otras actividades relevantes en materia de derechos humanos	18
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	21
Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra las mujeres y las niñas	21
Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia.....	28
Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas.....	34
Otras actividades relevantes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas	35
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	38
Promover el acceso de las mujeres al empleo decente	38
Otras actividades relevantes para promover el acceso de las mujeres al empleo decente	39
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	41
Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	41
Otras actividades relevantes en materia de salud.....	44
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	49

Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.....	49
Otras actividades relevantes para la incorporación del género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.....	50
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	52
Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.....	52
Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político	58
Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.....	62
Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno.....	70
Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres	82
Fortalecer la presencia internacional de México en foros, organismos y mecanismos ligados al género.....	85
Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.....	88
Consideraciones finales	89
Glosario de siglas.....	91
Cuadro I. Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.....	96
Cuadro II Proyectos registrados por entidad federativa y nombre de la IMEF en 2015.....	98
Cuadro III Mesas de trabajo llevadas a cabo con la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) del PFTPG.....	101

Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2015, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe dan cuenta de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como a lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND),³ que se detalla en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,⁴ y en el marco de la Ley de Planeación; que se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIGUALDAD 2013-2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 30 de agosto de 2013.⁵ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

³ La perspectiva de género es un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

En el PROIGUALDAD 2013-2018 se incluyen las líneas de acción que debe atender la Administración Pública Federal (APF) y los compromete “a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres”.

Dicho programa da congruencia a lo que mandata el PND, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El PROIGUALDAD 2013-2018 integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se clasifican de la siguiente manera: las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (INMUJERES-APF); las generales, que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en las que se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

El informe de resultados para el periodo enero-marzo de 2015 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados 2015* (PAR 2015), organizados en función de cada uno de los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018.

Además, da a conocer la información respecto a: el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los Poderes Legislativo y Judicial; en la armonización legislativa; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer mediante el apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; la rendición de cuentas y el posicionamiento de México en el contexto internacional.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.⁶

Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

Indicador 1

Armonización legislativa Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de reforma a la normatividad vigente en materia laboral	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Diseño del proyecto (10%) A2 = Análisis de la legislación laboral vigente a nivel nacional en materia laboral (30%) A3 = Sistematización y análisis de los resultados (30%) A4 = Redacción de la propuesta (20%) A5 = Difusión (10%)	100% de acciones realizadas	10% (A1)	10% (A1)
Producto: Propuesta legislativa					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

⁶ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

A pesar de que las mujeres se están incorporando cada vez más al mercado laboral, continúan siendo un grupo poblacional discriminado, por lo que en 2015 se programó la elaboración de la propuesta de reforma a la normatividad vigente en materia laboral.

En el primer trimestre del año, se analizó la legislación laboral que rige en el país para identificar en esa disposición los preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres. La propuesta tendrá como parámetro los estándares internacionales en la materia, lo cual permitirá resaltar los avances de México y los aspectos pendientes que impiden el pleno ejercicio de los derechos laborales de las mujeres.

Se determinó abordar los siguientes temas: clasificación, promoción y formación profesional; salario y retribución; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; derecho de adaptación y distribución de la jornada; permisos retribuidos; reducción de jornada; excedencias voluntarias y por cuidado de hijos y/o hijas o familiares; suspensión del contrato de trabajo; hostigamiento y acoso sexual; violencia laboral; embarazo, derechos de conciliación y extinción de contrato; derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género; tutela contra la discriminación por razón de sexo; y consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias: tutela judicial y administrativa, y la defensoría para la igualdad de mujeres y hombres.

Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

Indicador 2

Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de sesiones realizadas al año	Porcentaje	$\frac{\text{Avance}}{S} * 100$ Donde: S = Sesiones realizadas Sp = Sesiones programadas	100% (4 sesiones realizadas)	25% (1)	25% (1)
Producto: Informe de las acciones afirmativas realizadas.					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 50% (2); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)					

En el marco del programa de trabajo “Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género” que tiene por objetivo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la participación equitativa en la

vida política, cultural, económica y social del país, en el primer trimestre de 2015 se trabajó en lo siguiente:

El 27 de marzo de 2015 se realizó la primera sesión de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas,⁷ que tiene como objetivo establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres rurales, indígenas y campesinas teniendo como punto de partida la identidad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra. Se integró a la Mesa el Tribunal Superior Agrario y el Instituto Nacional de Economía Social (INAES). Se contó además con la presencia de representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); del Registro Nacional de Población; de la Procuraduría Agraria; de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); del INAES y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Entre los acuerdos de esta sesión destacan: todas y todos las enlaces revisarán el plan de trabajo para el 2015 y se alinearán al alcance del objetivo de la mesa que es impulsar la tenencia de la tierra; estructurar un documento que identifique y establezca acciones específicas para el desarrollo de las mujeres rurales, alineado al presupuesto etiquetado federal de las dependencias que la conforman y solicitar que este documento se presente en el seno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) para que sus integrantes estén enterados del seguimiento y las recomendaciones que se hacen al mismo.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) solicitaron al INMUJERES el acompañamiento para la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG).

Indicador 3

Desarrollo Humano Sustentable Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de herramientas de difusión sobre desarrollo	Porcentaje	$Avance = \frac{HR}{HP} * 100$ Donde: HR = Número de	100% (5 herramientas)	25% (5)	25% (5)

⁷ Las instituciones que participaron en la Mesa son: la SEMARNAT, la CONAFOR, el Registro Nacional de Población; la CNPC; la SEDATU, la PROCURADURÍA AGRARIA; el Registro Agrario Nacional; la SEDESOL, el INDESOL, la SAGARPA, la STPS, el INAES; la CDI y el Tribunal Superior Agrario.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
humano sustentable realizadas		herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable realizadas HP = Número de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable programados (HP = herramientas)			
Producto: Herramientas de difusión: 1 Subdominio sobre medio ambiente; 1 subdominio sobre trata de personas; 3 boletines de noticias (educación, migración, trata de personas).					
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100% Nota: El 25% que se programó trimestral se logra con el cumplimiento de las cinco herramientas. A cada herramienta se le da un valor de 5% trimestralmente.					

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para que logren alcanzar el bienestar, a lo largo de 2015 se trabajará en la difusión de cinco herramientas que abordarán los temas de: medio ambiente, educación, migración y trata de personas.

En este sentido, en el primer trimestre de 2015, en el marco del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, se realizó la difusión de las siguientes herramientas:

1. El subdominio de trata de personas es una herramienta informativa que se encuentra en la página institucional del INMUJERES y ofrece un panorama general del tema en español y en inglés, tanto en términos conceptuales y normativos como de investigación. El subdominio recibió 10,654 visitas en el primer trimestre de 2015.⁸
2. El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de trata de personas⁹ es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito de la trata de personas, hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto

⁸ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

⁹ La compilación de las noticias de 2015 puede consultarse en la siguiente liga:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/2015/trata-personas/Acumulado-Trata-de-Personas-2015.pdf>

directo con la población inscrita. Al mes de marzo de 2015 cuenta con 1,455 suscriptores/as.¹⁰

En el marco del programa de trabajo “Reducción de brechas de género en materia educativa”, en su línea de acción sobre difusión se realizó lo siguiente:

3. El boletín quincenal electrónico de noticias en materia educativa¹¹ es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Esta herramienta, ofrece una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito educativo, deportivo y cultural. Al mes marzo de 2015 cuenta con 825 suscriptores/as.¹²
4. El subdominio mujer y medio ambiente. Se realizaron dos videoconferencias mediante el sistema de la CONAFOR, la primera, el 20 de enero con el tema “Identidad jurídica de las mujeres”, y la segunda, el 13 de febrero, referente a políticas públicas y cambio climático, asistieron representantes de las 32 entidades federativas, asimismo fueron publicadas las ponencias¹³ dictadas en la página web del INMUJERES, en el apartado de mujer y medio ambiente, también se agregó la versión de difusión del Programa Espacial de Cambio Climático 2014-2018.¹⁴

Además se actualizó la información referente a la identidad jurídica de las y los mexicanos derivado de la presentación del nuevo sistema digitalizado del Registro Civil,¹⁵ acción que es fundamental para que las mujeres obtengan identidad jurídica.¹⁶

En el marco del programa de trabajo “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias”, se realizó lo siguiente:

5. El boletín electrónico quincenal de noticias en materia de migración¹⁷ es un servicio de comunicación e información actualizada y relevante para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales del ámbito migratorio, hace visible la multidimensionalidad del fenómeno y establece un contacto directo

¹⁰ La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx

¹¹ La compilación de las noticias de 2015 puede consultarse en la siguiente liga:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/NoticiasEducacion2015.pdf

¹² La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta boletineducacion@inmujeres.gob.mx

¹³ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/2015/bosques-ccinmujeres.pdf>

¹⁴ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/medioambiente/cambioclimatico/programa%20especial%20de%20cambio%20climtico%202014-2018_versin%20de%20difusin_.pdf

¹⁵ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente#>

¹⁶ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/identidad-%20juridica-%20inmujeres-inerconexion-20enero2015.pdf>

¹⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/NoticiasMigracion2015.pdf

con la población inscrita.¹⁸ Al finalizar el mes de marzo se cuenta con 2,062 suscriptores/as.

Adicional a las cinco herramientas programadas en el indicador, se informa el seguimiento a dos herramientas más en el tema de migración.

1. Proyecto “Tecnologías de información y comunicaciones en pro de las mujeres migrantes”, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y en el que el INMUJERES ha colaborado desde su diseño e implantación en 2008¹⁹. Este servicio tiene como objetivos otorgar información especializada a las mujeres migrantes y brindarles orientación por medio de un chat en línea. En el primer trimestre de 2015 se recibieron 54,263 visitas.
2. En seguimiento al concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”, realizado en 2013 por el INMUJERES, desde 2014 se estableció una estrategia de difusión de la variedad de motivaciones y experiencias presentadas en los testimonios de las participantes; se pretende promover acciones para la atención del fenómeno migratorio con perspectiva de género, al impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagonista de las mujeres en las migraciones.

Como objetivos específicos, la estrategia busca: a) contribuir a profundizar una cultura de no discriminación a las personas migrantes; b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y repercusiones en las mujeres que las viven; y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres migrantes, así como sus experiencias exitosas. El sitio web del concurso alojado en la página web del INMUJERES recibió 5,846 visitas en el primer trimestre de 2015.²⁰

Indicador 4

Migración Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de directorio de programas institucionales	Directorio	<i>Avance</i> Donde: A1 = Solicitud de información a las Instituciones (50%) A2 = Depuración y	100%	75% (A1, A2)	75% (A1, A2)

¹⁸ La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx

¹⁹ Portal Mujer Migrante: <http://mujermigrante.mx/>

²⁰ <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/49-notas-destacadas/1013-concurso-mujer-migrante>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		conformación (25%) A3 = Envío a la dirección de Comunicación (25%)			
Producto: Directorio					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2); II trimestre = 75% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El INMUJERES compila y edita el *Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante* desde 2010, con la finalidad de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno Federal ofrece en su beneficio.

En el primer trimestre de 2015 se actualizó la información de los programas contenidos en la edición 2014 y se incorporaron los nuevos. El Directorio 2015 brindará información de 100 programas en distintas temáticas, actualmente se encuentra en diseño editorial.

Indicador 5

Acceso a la justicia Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Elaboración de los términos de referencia (20%) A2 = Suscripción del contrato (10%) A3 = Revisión de los entregables (30%) A4 = Elaboración del informe de conclusión del diagnóstico (30%) A5 = Difusión (10%)	100%	20% (A1)	20% (A1)
Producto: Diagnóstico					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Se realizaron los términos de referencia para la elaboración del diagnóstico cuyo objetivo es conocer las circunstancias en que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad y cuáles son las necesidades más apremiantes para diseñar las políticas públicas de atención integral que requieren.

Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

Indicador 6

Programa PROEQUIDAD
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{14} A_i$ <p>Donde: A1 = Reunión con Grupo Trabajo (5%) A2 = Incorporación de las observaciones recibidas (5%) A3 = Seguimiento al diseño y funcionamiento de la plataforma del sistema de gestión del Programa PROEQUIDAD (10%) A4 = Diseño de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A5 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (5%) A6 = Revisión de proyectos registrados en la Décimo Cuarta</p>	100% de acciones realizadas	55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		emisión en el Sistema PROEQUIDAD (10%) A7 = Generación y asignación de folios a OSC que cumplen los requisitos para participar (5%) A8 = Dictaminación (10%) A9 = Publicación de OSC ganadoras (5%) A10 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (5%) A11 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (10%) A12 = Recepción de informes (5%) A13 = Visitas de seguimiento (5%) A14 = Cartas de terminación (5%)			
Producto: Lista de organizaciones beneficiadas Convocatoria, Bases Regulatoras, Dictamen de OSC apoyadas, informes, visitas de seguimiento y cartas de terminación					
Distribución de metas: I trimestre = 55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); II trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14)					

Durante el primer trimestre del año inició la programación de la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD. Se cumplieron las siguientes fases: publicación de la convocatoria, recepción de proyectos y evaluación técnica. Actualmente, los proyectos participantes se encuentran en proceso de dictaminación.

Cada una de las fases se han ejecutado de acuerdo con lo establecido en las *Bases de Participación del Programa PROEQUIDAD* en su Décima Cuarta Emisión,²¹ mismas que estuvieron publicadas del 10 de febrero al 6 de marzo del 2015 en el sitio web del

²¹ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/>

INMUJERES, en las secciones de notas destacadas, notas de interés y en Programas. También fueron publicados avisos de esta convocatoria en las redes sociales oficiales del INMUJERES.

Como parte de la innovación y la implantación para construir un México Digital, se continuó en 2015 con el proceso de registro de proyectos en línea por medio de la “Plataforma para presentación y seguimiento de proyectos del Programa PROEQUIDAD” obteniendo los siguientes resultados:

- 675 organizaciones ingresaron en la Plataforma PROEQUIDAD, de las cuales 324 concluyeron el registro del proyecto al 100 por ciento.
- Los 324 proyectos registrados fueron evaluados técnicamente; de los cuales 53 no pasaron a la etapa de dictaminación al no presentar todos los requisitos solicitados en las *Bases de Participación del Programa PROEQUIDAD*.
- 271 proyectos aprobaron la evaluación técnica y se encuentran en proceso de dictaminación, período comprendido del 26 de marzo al 13 de abril del 2015.

Otras actividades relevantes en materia de participación ciudadana

En el primer trimestre del año, el INMUJERES realizó diversas actividades que promueven la participación ciudadana de las Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo con lo siguiente:

- El 19 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se presentó el proceso del Programa PROEQUIDAD ante Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Sonora.
- El 25 de febrero la titular del INMUJERES sostuvo una reunión con representantes del movimiento *Ágora Feminista* para tratar los asuntos que ya fueron atendidos derivado de sus inquietudes manifestadas a esta institución.
- El 26 de febrero se llevó a cabo una presentación del Programa PROEQUIDAD ante OSC del estado de Chihuahua.
- El 27 y 28 de febrero se asistió a la Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Cruzada Nacional contra el Hambre 2015, realizada los días 27 y 28 de febrero de 2015. Se proporcionó a las OSC información del Programa PROEQUIDAD y del INMUJERES.

En cada uno de los eventos referidos las OSC han hecho propuestas y/o solicitudes, mismas que serán atendidas en apego a la normatividad aplicable.

Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

Indicador 7

Adquisición de nuevos títulos para enriquecer el acervo del Centro de Documentación Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Detección de necesidades (10%) A2 = Trámite de adquisición (20%) A3 = Catalogación y clasificación de los nuevos materiales (50%) A4 = Difusión de los nuevos títulos (20%)</p>	100% de las acciones	10% (A1)	10% (A1)
Producto: Títulos adquiridos para la consulta del personal del Instituto y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) es unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad, que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.

Cada año, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Con la finalidad de elaborar y fortalecer el programa de adquisiciones 2015 se consultó a las áreas del INMUJERES para que proporcionen las necesidades y sugerencias de títulos para ser incluidos en dicho programa. Con base en esta consulta, se preparó el listado de productos que serán adquiridos este año.

Adicionalmente se inició el proyecto de reorganización del CEDOC para dar un mejor servicio y brindar una atención más oportuna.

Indicador 8

**Sistema de Indicadores de Género
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la actualización de indicadores del SIG	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = \frac{Ia}{It} * 100$ Donde: Ia = Número de indicadores actualizados It = Número de indicadores factibles de actualizar	100% (70 indicadores)	28.6% (20)	47.1% (33)
Producto: Sistema de Indicadores de Género actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 28.6% (20); II trimestre = 57.2% (40); III trimestre = 85.8% (60); IV trimestre = 100% (70)					

El Sistema de Indicadores de Género (SIG)²² pone a disposición del público en general información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y su evolución en el pasado reciente.

Para el período enero-marzo de 2015 se actualizó la información de 33 indicadores, 19 correspondientes a los temas de población, educación, salud y toma de decisiones; 12 de seguimiento a los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018; uno respecto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y un indicador más del segmento de la sección “Panorámica Territorial”.

Indicador 9

**Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas por el CTEIPG	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = \frac{Ar}{Ap} * 100$ Donde: Ar=actividades realizadas Ap=actividades programadas Descripción de actividades Programadas: 1. Minutas de las	100% (15 actividades)	21.4%	21.4%

²² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		sesiones ordinarias del CTEIPG (cuatro). 2. Informes semestrales de actividades del CTEIPG (dos). 3. Informes trimestrales de avance del PAEG (cuatro). 4. Manual para la aplicación de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG. 5. Indicadores Claves incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores (cuatro) Se consideran en total 15 actividades igualmente ponderadas			
Producto: 4 Minutas; 2 informes de actividades del CTEIPG; 3 Informes de avance del PAEG; 1 Manual; 4 Indicadores Clave incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores					
Distribución de metas: I trimestre = 21.4% (etapas 1-3 parcial); II trimestre = 35.7% (etapas 1 y 3 parcial); III trimestre = 50.0% (etapas 2 y 3 parcial); IV trimestre = 100% (etapas 1, 3, 4 y 5)					

El INMUJERES preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que tiene entre sus objetivos: contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de Información de Interés Nacional con perspectiva de género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el primer trimestre del año, se elaboró el segundo informe de actividades 2014 del CTEIPG, mismo que fue enviado al Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social, en cumplimiento con lo establecido en el capítulo VII de “Las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información” inciso XI.

Se registraron en el sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2014 del portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), los avances de las actividades del CTEIPG al cuarto trimestre de 2014.

El 11 de febrero de 2015 se realizó la primera reunión del año del CTEIPG, en esta ocasión se presentó el programa de trabajo 2015; el informe de las actividades 2014 de los grupos de trabajo del Comité; los comentarios a la primera versión de los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG* (Lineamientos); y el Estudio “Análisis de la perspectiva de género en la estadística educativa” elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Durante 2015 el CTEIPG elaborará el manual de los Lineamientos, propondrá la incorporación de encuestas relevantes para la formulación de políticas de género como Información de Interés Nacional (IIN) y de Indicadores Clave para el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), así como apoyar la capacitación sobre estadísticas con perspectiva de género.

En el marco de las actividades del “Grupo de Trabajo de Violencia contra las Mujeres” del CTEIPG, el INMUJERES y el INEGI llevaron a cabo la “Primera reunión de expertas y expertos en materia de violencia contra las mujeres” con el objetivo de revisar los instrumentos de captación y la metodología de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) correspondiente a los levantamientos de 2003, 2006 y 2011.

Como parte del trabajo para el fortalecimiento de las estadísticas de género, el INMUJERES llevó a cabo la reunión de planificación de actividades del programa de trabajo del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (GTEG) de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) con la participación del INEGI y ONU Mujeres. En la reunión se establecieron los siguientes compromisos: 1) la publicación de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL); 2) la realización de la Reunión de Expertos de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado; 3) la realización del XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género; 4) el trabajo que se tendrá que realizar para contar con una guía metodológica sobre la valoración del trabajo no remunerado; y 5) la difusión de los lineamientos para la producción de estadísticas sobre violencia hacia las mujeres, preparados por el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

Difusión y comunicación
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de campañas con perspectiva de género realizadas	Porcentaje	$CR = \frac{NCR}{NCP} * 100$ Dónde: CR = Porcentaje de campañas realizadas NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas	100% (4 campañas)	25% (1 campaña)	25% (1 campaña)
Producto: Informe de las acciones realizadas para cada campaña					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 25% (1); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)					

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población.

Para dar cumplimiento a las funciones y objetivos que tiene encomendados el INMUJERES, es necesaria la coordinación y creación de programas de difusión mediante campañas institucionales basadas en la construcción de mensajes con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas, crear conciencia en la ciudadanía e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello se cuenta con una estrategia y un programa de comunicación social que vincula los objetivos institucionales con el fomento al respeto de los derechos humanos de las mujeres y con el cumplimiento a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este contexto, se informa que en el primer trimestre de 2015 el INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos”, con el objetivo de transmitir la idea de la igualdad entre mujeres y hombres, con una vigencia del 8 al 31 de marzo de 2015. Se difundió en televisión abierta y radiodifusoras (medios electrónicos), así como en medios complementarios e impresos. La campaña tuvo cobertura casi nacional, a excepción de los estados de: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora.²³

²³ <https://www.facebook.com/video.php?v=816515618430913&set=vb.463350823747396&type=2&theater>

El INMUJERES continúa participando y apoyando la campaña de las Naciones Unidas “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que tiene la finalidad de crear conciencia sobre la violencia contra las mujeres y niñas; esta campaña consiste en hacer un llamado a la población a usar alguna prenda, objeto o símbolo color naranja el día 25 de cada mes para con ello mostrar que la persona se suma a la acción de poner fin a la violencia de género. El INMUJERES impulsa esta campaña mediante las siguientes acciones:

- La difusión de banners digitales en redes sociales para invitar a la población a participar portando una prenda o accesorio naranja y,
- La publicación de artículos en el *Suplemento TODAS* en el periódico Milenio Diario.
- La inclusión de gráficos del “Día Naranja” en el *Suplemento TODAS* 83, 84 y 85 correspondientes a febrero y la edición especial del Día Internacional de la Mujer de marzo.²⁴

Otras actividades relevantes en materia de derechos humanos

Como parte de los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo, en el Distrito Federal, la titular del INMUJERES asistió a la ceremonia de conmemoración, organizada por la Secretaría de Marina (SEMAR), y presidida por el secretario de Marina.

También la titular del INMUJERES, asistió el 8 de marzo, al sorteo de la Lotería Nacional del Billeto conmemorativo de la Conferencia Mundial sobre la mujer, a 20 años de su celebración; evento convocado por la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura Federal.

El INMUJERES en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizaron la “Jornada Nacional para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género” como una estrategia de difusión de la metodología de la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, mejor conocida como *ReformaDH*.

Esta iniciativa tuvo como objetivo aplicar los preceptos de la reforma de junio de 2011, fomentando la comprensión y aplicación dinámica, teórica y práctica con el desarrollo de herramientas que permitan a las y los participantes su aplicación en el sistema educativo y en la impartición de justicia con perspectiva de género, a la luz de los estándares internacionales en la materia.

²⁴ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas_83_baja.pdf
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas84.pdf>
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas-suplemento-85.pdf>

En el marco de este proyecto, el INMUJERES se comprometió a editar los materiales metodológicos para la enseñanza de *ReformaDH* integrados en nueve módulos elaborados por especialistas nacionales en materia de derechos humanos, en las siguientes temáticas:

- Propuesta metodológica para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos.
- Principio pro persona.
- Bloque de constitucionalidad en México.
- Interpretación conforme.
- Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción.
- Deberes específicos de prevención, investigación y sanción.
- Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos.

En el siguiente cuadro se describe la distribución realizada en el primer trimestre de los materiales de difusión a las diferentes instituciones participantes.

Cuadro 1

Distribución de materiales para su difusión por institución participante

Institución y/o persona física	Juegos de libros	Libros entregados
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,500	40,500
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	350	3,150
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	366	3,294
Poderes Judiciales de los estados de: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, y del Distrito Federal	869	7,821
Universidades y organizaciones civiles que participaron en los foros regionales de <i>reforma DH en</i> : Campeche, Guadalajara, Mazatlán, Puebla y otras universidades	161	1,449
Titulares y enlaces jurídicos de las IMEF y de las IMM	66	594
Consejeras consultivas y sociales y direcciones del INMUJERES	54	486
Integrantes del SNIMH	80	720
Autoras y autores de los módulos	80	720

Institución y/o persona física	Juegos de libros	Libros entregados
Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio	10	90
Total de libros entregados	6,536	58,824

Fuente: Coordinación de Asuntos Jurídicos. INMUJERES.

Los días 20 y 21 de enero del 2015 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se participó en una reunión de trabajo de análisis de las modificaciones a los códigos de procedimientos civiles y familiares del estado de Chihuahua, con el objetivo de asesorar en temas de género y derechos humanos de las mujeres al Congreso de dicho estado. Se contó con la asistencia de 30 mujeres y 20 hombres.

El 9 de marzo en el Distrito Federal, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se impartió el taller “Género y masculinidades” con el objetivo de aportar elementos de las nuevas masculinidades no hegemónicas sustentadas en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, abordando los temas de perspectiva de género y nuevas masculinidades. Se contó con la presencia de 100 servidoras y servidores públicos (70 mujeres y 30 hombres) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Los días 26, 27 y 28 de marzo del 2015, en la ciudad de México, se llevó a cabo el “XVI Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES”, en él se realizó el foro nacional “Defender la paridad, para alcanzar la igualdad”, dirigido a las y los representantes de las áreas jurídicas de los IMEF y de las IMM de 16 estados y 11 municipios, con el propósito de presentar herramientas jurídicas y políticas para defender el principio constitucional de la paridad electoral, y promover la implantación de los instrumentos internacionales de los derechos humanos de las mujeres. Se contó con la asistencia de 111 personas (73 mujeres y 38 hombres) de la APF, de Organizaciones de la Sociedad Civil y de universidades que litigan en el tema de derechos humanos de las mujeres.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país.²⁵

Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra las mujeres y las niñas

Indicador 11

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica y presencial como excelente o buena.	Porcentaje	$PUCE = \frac{APyT * 100}{NUA}$ APyT = Número de usuarias atendidas en forma presencial y vía telefónica que califican como excelente o buena la orientación otorgada NUA = Número de usuarias atendidas	75%	75%	99.2%
Producto: Informe					
Distribución de metas: I trimestre = 75%; II trimestre = 75%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 75%					

Nota: Del total de usuarias que se atienden en el Módulo de Gestión Social, ya sea presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 75% evalúe la atención como excelente o buena. Esto para cada trimestre del año, por lo que la meta al finalizar 2015 se programó en 75 por ciento.

El Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES tiene la finalidad de proporcionar orientación a las mujeres que se encuentran en situación de violencia y que solicitan apoyo. Una parte de ellas son canalizadas a instancias gubernamentales y de la sociedad

²⁵ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

civil para recibir asesoría en materia jurídica y psicológica; a otras o a sus cónyuges se les ofrecen servicios reeducativos, según sea el caso. Al respecto se informa lo siguiente:

Durante el primer trimestre del 2015 ingresaron y se atendieron 719 peticiones, de las cuales 409 fueron telefónicas, 116 presenciales, 147 electrónicas y 47 mediante oficio.

La evaluación de satisfacción realizada arrojó que de los y las usuarias que recibieron atención telefónica, 387 la calificaron como excelente y 18 como buena, lo que representa 99% del total de servicios de este tipo.

De las y los usuarios que recibieron atención presencial, 102 la calificaron como excelente y 14 como buena, lo que representa 100% del total de servicios de este tipo.

De acuerdo con lo anterior, el 99.2% de las y los usuarios que recibieron atención telefónica y presencial, opinaron que el servicio fue excelente y bueno, cifra por encima del 75% programado.

Indicador 12

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Dónde: A1 = Elaborar los términos de referencia (20%) A2 = Suscribir el contrato para la elaboración del Proyecto (10%) A3 = Revisión del primer producto (20%) A4 = Revisión del segundo producto (20%) A5 = Revisión del producto final (20%) A6 = Difusión del Informe final (10%)</p>	100% (1 estudio)	20% (A1)	20% (A1)
Producto: 1 Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre =					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El Módulo de Gestión Social del INMUJERES proporciona orientación a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, las cuales son referenciadas a instancias públicas, privadas y de la sociedad civil, para que en el ámbito de sus competencias, les brinden los apoyos necesarios para que puedan escapar del ciclo de violencia.

Con el fin de establecer los elementos para fortalecerlo, en los aspectos de orientación, canalización efectiva y seguimiento a los casos referidos, el INMUJERES realiza el estudio “Detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo de Gestión Social”.

En el primer trimestre se elaboraron los términos de referencia para la elaboración del estudio y se iniciaron los trámites para la elección de la o el profesional que lo llevará a cabo.

Indicador 13

Atención de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en el desarrollo de la actualización de los lineamientos para la reeducación de hombres agresores	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Dónde: A1 = Revisión de los programas reeducativos existentes (20%) A2 = Revisión y actualización del documento “Propuestas de lineamientos para la atención y reeducación de hombres agresores, a partir del diagnóstico sobre los modelos de intervención en	100% elaborados los lineamientos	10% (parcial A1)	10% (parcial A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		México” A3 = Elaboración de la nueva propuesta de lineamientos para la implementación de servicios educativos integrales y especializados (20%) A4 = Definición de actores estratégicos que colaboren en la revisión y validación del proyecto (20%) A5 = Difusión de los Criterios mínimos para la implementación de servicios educativos integrales y especializados (20%)			
Producto: Lineamientos actualizados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 30% (A1, parcial A2) =; III trimestre 70% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades conferidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el INMUJERES inició la revisión y análisis de los programas de intervención que se han creado para atender a los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas, así como del material bibliográfico relacionado.²⁶

²⁶ Se cuenta con los siguientes documentos:
Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja: Manual para responsables de programa:
http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema_nacional/modelos/atencion/Programa%20Reeducacion%20%20violencia%20de%20pareja.pdf
Construcción de una nueva masculinidad. Modelo psicosocial para la atención y prevención de la violencia familiar en comunidades indígenas rurales del estado de Hidalgo:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/construccion_masculinidad_hgo_2010.pdf
Identidad, masculinidad y violencia de género. Un acercamiento a los varones jóvenes mexicanos:
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/psi/ucm-t28455.pdf>
Instituto de Investigaciones Jurídicas (2012): Modelo de intervención con agresores de mujeres, UNAM, México:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/9.pdf>

A partir de lo anterior se actualizará el documento “Propuestas de lineamientos para la atención y reeducación de hombres agresores, a partir del diagnóstico sobre los modelos de intervención en México”.²⁷

Indicador 14

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acuerdos cumplidos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Porcentaje	$Avance = \frac{A2 * 100}{A1}$ Dónde: A1 = Número de acuerdos adoptados A2 = Número de acuerdos cumplidos	50% de acuerdos cumplidos	12.5%	12.5%
Producto: Informe de avance en el seguimiento de acuerdos.					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5%; II trimestre = 25%; III trimestre = 37.5%; IV trimestre = 50%					

En el marco de lo establecido en el artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM), que establece que el INMUJERES tiene la función de dar seguimiento de los acuerdos que se adopten en el Sistema, durante el período enero-marzo se reportan los siguientes avances:

El 30 de enero de 2015, se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del SNPASEVCM en la cual se resolvió el inicio de la investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Nuevo León, con lo cual se dio cumplimiento a la sentencia de amparo 181/2012 del 21 de octubre de 2014, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal, y al acuerdo de 21 de noviembre de 2014, dictado por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, mediante los cuales la Justicia de la Unión amparó y protegió a Irma Alma Ochoa Treviño en su calidad de representante legal de la Asociación Civil denominada Arthemisas por la Equidad, A.C., quien el 13 de enero de 2012 solicitó una investigación

Masculinidades y políticas de equidad de género: Reflexiones a partir de la Encuesta Images y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México. En: <http://www.eme.cl/masculinidades-y-politicas-de-equidad-de-genero-reflexiones-a-partir-de-la-encuesta-images-y-una-revision-de-politicas-en-brasil-chile-y-mexico/>

²⁷ http://www.gendes.org.mx/publicaciones/LINEAMIENTOS_TRABAJO_HEV_2009.pdf

para declarar una alerta de violencia de género en el estado de Nuevo León.

Asimismo, el SNPASEVCM resolvió:

- a. Conformar el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento de la LGAMVLM vigente en el momento en que se presentó la solicitud, el cual se integra por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de conformidad con el Acuerdo 04-24/04/2009 establecido en la Séptima Sesión Ordinaria de este SNPASEVCM celebrado el día 24 de abril de 2009.
- b. Conformar la Comisión dictaminadora a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de la LGAMVLM vigente en el momento en que se presentó la solicitud, la cual estará integrada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la SS, la PGR y el INMUJERES, de conformidad con el acuerdo 03-24/04/2009 establecido en la Séptima Sesión Ordinaria del SNPASEVCM celebrada el día 24 de abril de 2009.
- c. Que la Presidencia del SNPASEVCM haga del conocimiento del ejecutivo local del estado de Nuevo León el contenido de la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género y pedir un informe sobre los actos que se narran en dicha solicitud, lo anterior en cumplimiento al artículo 36, párrafo tercero del Reglamento de la LGAMVLM.
- d. Que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario lleve a cabo el estudio y análisis de la posible emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Nuevo León con base en la metodología previamente determinada por él mismo y actuando en todo momento con la debida diligencia.
- e. Que la Secretaría Ejecutiva notifique de forma personal a la representante legal de la Asociación Civil, Arthemisas por la Equidad, A.C., los acuerdos alcanzados en relación con su solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Nuevo León para los efectos legales correspondientes.
- f. Que la Secretaría Ejecutiva remita copias certificadas de la versión estenográfica de la sesión y de los demás documentos que en ella se relacionen al Juez Décimo Cuarto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal a fin de que tenga por cumplida la sentencia.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en el registro de modelos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Solicitar y recibir los modelos empleados en 2014 (20%) A2 = Revisar los modelos recibidos para asignar el eje de acción que se atiende (20%) A3 = Depurar el registro de modelos del Micrositio "Vida sin Violencia", con base en los Lineamientos (20%) A4 = Registrar los modelos en el Micrositio "Vida sin Violencia" (20%) A5 = Solicitar los modelos realizados en 2015 (20%)</p>	100% de avance en el registro de modelos	10% (parcial A1)	10% (parcial A1)
Producto: Registro de modelos actualizados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En el marco del artículo 6 del Reglamento de la LGAMVLM, en el que se establece que el INMUJERES tiene la función de integrar un registro de los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios, durante el período que de enero-marzo, se realizó lo siguiente:

- Se solicitó a las y los integrantes del SNPASEVCM la incorporación de los modelos desarrollados durante 2014 en la plataforma virtual de trabajo del mismo. La plataforma es una herramienta tecnológica que permite establecer una comunicación activa y permanente en relación con los asuntos abordados por el SNPASEVCM para optimizar y aprovechar los recursos materiales y humanos de las instituciones que lo integran.

- Con la información recibida se incorporaron los modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios en el micrositio “Vida sin Violencia”. Durante el período que se reporta, se integraron 10 modelos (4 de prevención y 6 de atención).²⁸ El total acumulado es de 227 modelos, de los cuales 44 son de prevención, 169 de atención y 14 de sanción.

Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

Indicador 16

Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración del informe final	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica (20%) A2 = Analizar los resultados de la evaluación intermedia (20%) A3 = Analizar los resultados de la evaluación final (20%) A4 = Integrar la propuesta de informe final (40%)	100%	20% (A1)	20% (A1)
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el propósito de conocer el nivel de implantación del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos” en los 40 refugios que recibieron recursos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), se inició un proceso de verificación para constatar la ejecución del Modelo, y la metodología para el análisis y la evaluación.

²⁸ Ver anexo I.

Durante el primer trimestre de 2015 se analizaron los resultados de la evaluación diagnóstica. El cuestionario denominado “Implementación del modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos” se conformó por cinco secciones, contiene 49 preguntas.

El 63.2% de los reactivos recopilaron información general sobre el marco conceptual de la violencia contra las mujeres, poniendo especial énfasis en temas relacionados con ciudadanía, discriminación, perspectiva de género y políticas públicas, incluyó también aspectos de la atención a la violencia según lo dispuesto por la LGAMVLM; el 36.8% restante está relacionado con la infraestructura, organización administrativa, procesos y servicios como se establecen en los lineamientos del modelo.

Entre los aspectos más relevantes resaltan los siguientes:

Se percibe que las directoras y/o coordinadoras tienen conocimientos básicos de la LGAMVLV, el 100% dijo conocer los tipos y las modalidades de la violencia tal y como se refieren en la Ley. Manifestaron identificar las características de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres y que todos los servicios deben proporcionarse con perspectiva de género y personal especializado.

El 70% señaló que la atención a la violencia contra las mujeres se brinda de conformidad con los principios de igualdad jurídica, no discriminación, la libertad de las mujeres y el respeto a la dignidad humana.

Igualmente expresaron que la violencia no es una conducta inherente a naturaleza humana, sino que es una conducta dirigida a un sector determinado como resultado del abuso de poder y que va en aumento. Para la mayoría de las encuestadas fue relativamente sencillo identificar los diversos síntomas y las repercusiones de la violencia en las mujeres.

Se detectó que en su mayoría tienen bien definidos los conceptos relacionados con discriminación contra a las mujeres, perspectiva de género y derechos humanos. También se observó un conocimiento generalizado de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales referentes a los derechos humanos de las mujeres.

El 90.3% de las personas encuestadas indicaron que la discriminación coloca a las mujeres en situación de desventaja ante los hombres, restringe sus derechos humanos y es factor preponderante para la reproducción de la violencia.

El 87% de las personas encuestadas reconoció que la perspectiva de género es una visión científica indispensable para eliminar las causas de la opresión de género. Sin embargo, cuando se formularon preguntas más específicas sobre temas de género se detectaron dificultades para diferenciar conceptos como igualdad y equidad de género, roles y estereotipos de género, feminismo, ciudadanía y política pública. Aunque el cuestionario contenía respuestas de opción múltiple hubo reactivos que no fueron contestados hasta por un 32% de las encuestadas (reactivo 5).

De las 31 personas encuestadas 30 señalaron que la víctima tiene derecho a recibir información médica, psicológica y a contar con un refugio mientras lo necesite. Sin embargo, cuando se les solicitó que explicaran el concepto de refugio, anotando sus principales características, el 41.9% demostró dominio sobre el tema, un 54.8% mostró nociones generales en algunos aspectos y 3.2% evidenció que carecía de conocimientos sobre el tema.

Indicador 17

Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en elaboración de la propuesta de actualización del Modelo de Atención	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Revisar el Modelo de Atención en el apartado “La violencia contra las mujeres, problema de interés público” e incorporar actualizaciones (25%) A2 = Revisar el Modelo de Atención en el “Marco conceptual de la violencia contra las mujeres” e incorporar actualizaciones (20%) A3 = Revisar el Modelo de Atención en apartado “Lineamientos del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres para Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos” e incorporar actualizaciones (30) A4 = Actualizar los apartados de Presentación, Introducción, Glosario, Apéndice,</p>	100%	25% (A1)	25% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		Bibliografía, Siglas y Acrónimos e integrar el proyecto de versión final (25%)			
Producto: Propuesta de Modelo Actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1); II trimestre = 45% (A1, A2); III trimestre = 75% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La propuesta de actualización del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos” inició con la revisión del apartado “La violencia contra las mujeres, problema de interés público”, se incluyeron datos estadísticos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 y se alineó con el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018.

Se actualizó la información de los refugios que resultaron beneficiados por la convocatoria de fortalecimiento que emitió el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) durante 2014 y se incluyeron datos estadísticos sobre el avance que han reportado las entidades federativas en el tema de armonización legislativa.

En el segundo trimestre se continuará con la revisión del apartado “Marco conceptual de la violencia contra las mujeres” y se incorporarán las actualizaciones correspondientes.

Indicador 18

**Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la coordinación de actividades para el desarrollo de un ordenamiento jurídico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Dónde: A1 = Efectuar una revisión general a los avances obtenidos durante el 2014 (25%) A2 = Impulsar el seguimiento del desarrollo del proyecto al interior del Grupo Interinstitucional de</p>	100%	25% (A1)	25% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		Fortalecimiento a Refugios (50%) A3 = Emitir informe de gestiones y resultados (25%)			
Producto: Proyecto de ordenamiento jurídico.					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1); II trimestre = 50% (A1, parcial A2); III trimestre = 75% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

En seguimiento al proyecto de ordenamiento jurídico para regular a los refugios del país, durante el primer trimestre se efectuó una revisión de las actividades realizadas con el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios²⁹ para definir lo que se pretende regular con el ordenamiento jurídico, e identificar los aspectos mínimos que han de tenerse en cuenta al iniciar el proyecto. Derivado de esta revisión, el Grupo continúa analizando qué instancias deben intervenir.

El Grupo acordó trabajar en un proyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios en lugar de una Ley General de Refugios, debido a que en 2014 la Comisión de Igualdad de Género elaboró una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la LGAMVLV, que incluye el fortalecimiento de los refugios del país.

Para ello se elaboró el formato: “Norma oficial mexicana de refugios, definición de su objetivo general” con el fin de recopilar información de las y los integrantes del Grupo, que sirva como insumo para el desarrollo del proyecto. El formato también arrojará información sobre otros actores estratégicos con facultades para intervenir en el fortalecimiento y regulación de los refugios. Actualmente se está recabando la información.

²⁹ El Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios se ha constituido como una instancia normativa de coordinación y consulta que desde 2009 promueve políticas, estrategias y acciones transversales para asegurar que la atención a las mujeres se proporcione con perspectiva de género y derechos humanos. Las instancias que lo conforman son el INMUJERES, la SEGOB/CONAVIM, la SS/CNEGSR, la PGR/FEVIMTRA y la SEDESOL/INDESOL.

**Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en el análisis de contexto sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Dónde: A1 = Revisar directorios internos y elaborar fichas técnicas por refugio identificado (25%) A2 = Solicitar información a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres e Instituciones de la Administración Pública Federal (25%) A3 = Sistematizar la información proporcionada y realizar el proceso de identificación (25%) A4 = Establecer contacto con los refugios identificados y ofrecerles asesoría y acompañamiento para la implementación del Modelo de Atención (25%)</p>	100%	50% (A1, A2)	50% (A1, A2)
Producto: Informe					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2); II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el propósito de identificar a los refugios que no tienen acceso a los programas de fortalecimiento que emiten el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se elaboró una propuesta para realizar el “Censo de identificación de Refugios para mujeres en situación de violencia”, así como una ficha técnica para recopilar información general de cada establecimiento como datos de contacto, municipio donde operan y si pertenecen o

no a la Red Nacional de Refugios (RNR), entre otros.

Se revisaron los directorios que obran en los archivos de la Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y se elaboraron 40 fichas técnicas de refugios.

El formato “Censo de identificación de Refugios para mujeres en situación de violencia”, se envió por correo electrónico a las IMEF y se recibió la información de 24 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán. La recepción de la información concluirá en el segundo trimestre del año para su posterior sistematización.

Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

Indicador 20

**Acceso a la justicia
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la instalación de mesas de trabajo multisectoriales	Porcentaje	$Avance = \sum_{t=1}^4 A_t$ <p>Donde: A1 = Elaboración de la propuesta de trabajo (20%) A2 = Establecer comunicación con las autoridades responsables de la administración de los centros penitenciarios para sumarlos al proyecto (20%) A3 = Coordinar la conformación de las mesas multisectoriales (30%) A4 = Informe de los resultados de la instalación de las mesas multisectoriales</p>	100%	20% (A1)	20% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		(30%)			
Producto: Un informe					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Se elaboró la propuesta integral de trabajo interinstitucional para articular e impulsar las políticas públicas que, bajo el marco jurídico mexicano, deben implantarse a partir de los conocimientos obtenidos tanto por estudios nacionales e internacionales, como por las experiencias y buenas prácticas encaminadas a materializar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.

Esta propuesta se compartió con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) para su revisión y análisis. Esto permitirá una mejor y mayor coordinación, sumando voluntades y esfuerzos interinstitucionales, para avanzar en la atención de las mujeres privadas de su libertad en México. Los proyectos de políticas públicas se centran en los siguientes temas: alimentación y agua potable; empleo; infraestructura penitenciaria; principio de legalidad; acceso a la justicia; educación; fomento al deporte; niños y niñas; y salud.

Otras actividades relevantes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas

- El SNPASEVM en su Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2013, estableció los acuerdos 01-17/05/2013 y 02-17/05/2013 para realizar el diagnóstico de la situación de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas, presentarlo ante la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y elaborar, de manera conjunta, un plan de acción en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Como resultado de ese diagnóstico, el 26 febrero de 2014, en la XLVI Reunión Ordinaria de la CONAGO, específicamente la Comisión Técnica de Seguridad y Justicia estableció impulsar acciones en materia de atención, prevención a la violencia y discriminación hacia las mujeres, tales como: empoderamiento económico, permanencia de niñas y jóvenes en todos los niveles educativos, acceso de todas las niñas y mujeres a los servicios de salud; fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y suministrar información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO realizada el pasado 10 de octubre, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la *Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el gobernador de Yucatán y vicecoordinada por el gobernador de Zacatecas; y en la cual el Presidente de la República estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la presidenta del INMUJERES a celebrar convenios de colaboración y definir metas con cada una de las 32 entidades federativas.

El objetivo de los convenios es impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en cada entidad, encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, procurando la participación activa y programática en el SNIMH.

Para ello, el INMUJERES y el Estado coordinarán las acciones de cooperación que permitan transversalizar la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios, tales como acciones afirmativas y recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos y competencias que se establecen en los ordenamientos en la materia.

En cumplimiento a la instrucción presidencial IP-321, con la presencia de la presidenta del INMUJERES, en el primer trimestre de 2015, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en 12 estados del país con la finalidad de suscribir con cada uno el *Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, para articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se visitaron los estados de: Colima, Durango, Jalisco y Sonora (enero 2015); Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán (febrero 2015); y Guanajuato y Morelos (marzo 2015) y se firmaron 12 convenios. En cada uno de ellos se comprometieron diversas acciones para reducir las brechas de desigualdad, impulsar acciones afirmativas y trabajar en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. En suma, al terminar el mes de marzo de manera acumulada se han suscrito 14 convenios con las entidades federativas.

Para el seguimiento de los compromisos establecidos en los convenios de colaboración con los gobiernos de los estados, el INMUJERES elaboró los cronogramas de actividades para que las entidades federativas puedan definir los tiempos necesarios para el cumplimiento de estas acciones.

- Respecto a las acciones coordinadas con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATrib) y el Supremo Tribunal de Tamaulipas, el INMUJERES inició la asistencia técnica para la realización de la “Reunión de enlaces de las unidades de género de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas” la cual tendrá lugar el 25 y 26 de junio en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Se cuenta con un instrumento elaborado por el INMUJERES para realizar un diagnóstico de cuáles son los perfiles de los enlaces de género en los tribunales, que sirva para desarrollar una propuesta integral de capacitación. Lo anterior permitirá desarrollar un programa de capacitación adecuado a las necesidades del personal que opera como enlace de género, que permita homologar capacidades en cuanto a la formación en género y derechos humanos de las mujeres. El instrumento será implantado por la Secretaría Técnica de la CONATrib entre los tribunales estatales.

Se iniciaron las gestiones para realizar el taller regional “Aplicación eficaz de las órdenes de protección en los estados, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la correspondiente Ley estatal de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” en el estado de Sinaloa con la colaboración del Instituto Sinaloense de las Mujeres y el CONATrib.

El 19 de marzo de 2015 tuvo lugar la “Primera reunión interinstitucional de las octavas jornadas de acceso a la justicia de mujeres indígenas” en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que se acordó integrar a los trabajos a ONU Mujeres y se propusieron como sedes las entidades de Coahuila y Veracruz. Se consideró importante que el proyecto de las jornadas tenga presencia en el norte del país, por lo que algunas instituciones buscarán establecer contactos para identificar otras posibles sedes. Respecto a Veracruz se destacó la amplia presencia de pueblos indígenas y el hecho de que existen buenas relaciones con instituciones locales para llevar a cabo una reunión.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.³⁰

Promover el acceso de las mujeres al empleo decente

Indicador 21

Derechos Humanos de las Mujeres Jornaleras agrícolas Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de talleres impartidos a mujeres jornaleras agrícolas	Porcentaje	$Avance = \frac{T}{Tp} * 100$ Donde: T = Número de Talleres realizados Tp = Número de Talleres programados	100% (20 talleres)	5%	5%
Producto: Informes de talleres					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (1); II trimestre = 15% (3); III trimestre = 60% (12); IV trimestre = 100% (20)					

En el marco del programa de trabajo “Gestión y uso de recursos naturales con perspectiva de género”, los días 10 y 11 de marzo de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de México el taller “Formación de gestores comunitarios en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género” dirigido a promotores alimentarios de los estados de Guerrero, Estado de México y Michoacán.

En el taller se abordaron los temas relativos a los derechos de las mujeres, conceptos básicos de género y sobre cómo las relaciones de género son indispensables para facilitar la organización, la participación y la convivencia entre mujeres y hombres.

³⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Otras actividades relevantes para promover el acceso de las mujeres al empleo decente

- Durante el primer trimestre de 2015, el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), concluyeron el nuevo instrumento de Certificación en Igualdad Laboral y no Discriminación, basado en el Modelo de Equidad de Género (MEG), la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la *Guía de Acción contra la Discriminación "Institución comprometida con la inclusión"*, el cual distinguirá a las organizaciones que, además de cumplir con la normatividad vigente, cuenten con buenas prácticas laborales. Para llegar a esta versión, se realizaron ocho reuniones del grupo de trabajo y se tuvo una sesión con la alta dirección de las tres dependencias el 9 de febrero de 2015, en la que participaron la presidenta del INMUJERES, el subsecretario de Previsión Social de la STPS y el titular del CONAPRED.

Se cuenta con cinco guías para conducir y apoyar las acciones de cada uno de los actores relacionados con el proceso de certificación de las organizaciones: el Comité de Certificación formado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED; los centros de trabajo; el personal asesor y el personal auditor, así como un documento general sobre la operación del Certificado. Las guías se pilotearán en diferentes empresas y dependencias durante el segundo trimestre del año para ver su funcionalidad y hacer los ajustes necesarios a los instrumentos.

En febrero de 2015 se inició una estrategia de atención a las organizaciones que adoptaron el MEG en los dos últimos ciclos. Al cierre de 2013, último año en que se efectuaron nuevas certificaciones, se contaba con 326 organizaciones públicas y privadas que lo habían adoptado en el país: 149 que lo obtuvieron en 2013 y cuyo certificado continúa vigente hasta diciembre de 2015, y 177 en 2012, la vigencia de su certificado terminó en diciembre de 2014.

En este sentido, se invitó a las organizaciones cuyo certificado venció el año pasado a recibir una auditoría documental que les dará derecho, si es aprobada, a extender su vigencia hasta diciembre de 2015; también se realizará la auditoría de seguimiento para las organizaciones que tienen el certificado vigente durante este año.

Esta estrategia de seguimiento y extensión de vigencia tiene como finalidad reconocer los logros que han alcanzado las organizaciones con el MEG y mantener su interés en participar en la nueva certificación. Resulta importante que las organizaciones mantengan activos sus sistemas de gestión para facilitar la transición, ya que el nuevo instrumento continuará abordando temas como igualdad salarial, reclutamiento, selección, capacitación y promociones con

igualdad de oportunidades, prohibición de la violencia laboral y corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.

En ese mismo sentido, el 9 de marzo de 2015 se presentaron los logros del MEG y la importancia de los sellos de igualdad de género, en el marco de la V Reunión Nacional de la Red de Universidades e Instituciones de Educación Superior "Caminos para la equidad de género", realizada en la ciudad de Veracruz, Veracruz. Asistieron 60 académicas que forman parte de la Red, provenientes de universidades de todo el país.

- Con el objeto de realizar acciones tendentes a impulsar proyectos y programas de desarrollo económico y social para las mujeres, particularmente de los sectores rural e indígena, el INMUJERES y el Colegio de Postgraduados firmaron un Convenio de Colaboración, vigente a partir del 25 de febrero de 2015.
- Durante el primer trimestre y a lo largo del año se llevará a cabo una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por cuatro herramientas: el blog "Emprendedoras y empresarias", cuentas en dos redes sociales y un directorio de empresarias. En estos espacios, se divulgan convocatorias, noticias e información sobre programas de apoyo orientados directamente a las mujeres.³¹

En seguimiento al Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), que establece la realización de acciones conjuntas para la promoción de la cultura contributiva y la nueva cultura nacional emprendedora y empresarial en beneficio del desarrollo económico de las mujeres, se difundió el tríptico *¿Sabes cómo te afecta el límite a las deducciones personales?* entre el personal del INMUJERES; y a las emprendedoras y empresarias mediante las herramientas de difusión en internet.

El 20 de marzo en el Distrito Federal la titular del INMUJERES participó en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por la Secretaría de Turismo y presidida por la secretaria de Turismo, en donde resaltó que el turismo es estratégico para el desarrollo nacional, ya que pueden existir oportunidades extraordinarias para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres mediante la capacitación, el otorgamiento de recursos y la asesoría para hacer que sus proyectos productivos maduren, lo cual trae beneficio no solo para ellas, sino para todas sus familias y para el desarrollo del país.

³¹ Blog con 43,196 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Twitter con 2,598 seguidoras/es: <http://twitter.com/empresariasINM>
Facebook con 3,011 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>
Directorio de empresarias con 1,249 inscritas:
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.³²

Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida

Indicador 22

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance del monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente	Porcentaje	$Avance = A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6$ Donde: A1 = Términos de referencia (10%) A2 = Suscripción de Contratos y de Convenios (20%) A3 = Recepción y revisión del primer producto (20%) A4 = Recepción y revisión del segundo producto (20%) A5 = Recepción y revisión del informe final (20%) A6 = Difusión de resultados en CEDOC(10%)	100%	10% (A1)	10% (A1)
Producto: 1 Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En enero, ante representantes de la APF, de organismos internacionales, de miembros de las cámaras de senadores y diputados, así como de OSC reconocidas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva se presentó el esquema para el monitoreo y la evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA). La finalidad

³² PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

fue focalizar acciones interinstitucionales para la disminución de la prevalencia del embarazo en adolescentes.

De acuerdo con la ENAPEA, se requiere contar con el diseño del “Plan de monitoreo y del esquema general de evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 25 de marzo, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), en el que el INMUJERES funge como Secretaría Técnica, celebró una reunión con el propósito de acordar y establecer los mecanismos de coordinación para dar seguimiento a los diferentes trabajos de cada institución, así como formular de manera articulada, coordinada e integrada un plan de monitoreo y evaluación a partir de los datos de los sistemas de información institucionales y de programación de estudios e investigaciones. Dicho plan se establecerá con un horizonte de corto plazo a 2018 con informes de avance anuales, lo que brindará elementos para mejorar de manera continua la operación de la Estrategia.

A la reunión asistieron 10 de las 11 instituciones que conforman el Grupo y se acordó que cada una de las dependencias realice las siguientes acciones:

- Revisar las líneas de acción que correspondan y determinar el nivel de contribución de cada institución por línea de acción; determinar el alcance y la duración de las mismas; e iniciar los trabajos de análisis para la selección de los indicadores adecuados para la medición del avance en cada una de las actividades establecidas. Estos aspectos serán presentados y discutidos en la próxima reunión de trabajo.
- Determinar los indicadores que se consideren pertinentes y para los cuales se cuente con información, o en su caso que exista la posibilidad de generarla; realizar la revisión de las líneas de acción definidas en la ENAPEA para conocer el grado de avance en el desarrollo y la operación en cada entidad federativa; y elaborar un diagnóstico estatal.

En ese sentido se elaboraron los términos de referencia para la suscripción del Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública, quien será el encargado de realizar el plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la ENAPEA mencionado anteriormente.

Por otro lado, en el marco de la ENAPEA y por invitación del Instituto Nacional de Salud Pública, el INMUJERES participa en el “Comité directivo y técnico” para el diseño y desarrollo de un curso virtual para prestadores de servicios de salud en México y de una página web sobre prevención del embarazo y salud sexual en adolescentes. De esta manera, el INMUJERES asistió a dos reuniones de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el curso como en la página web. La finalidad de estas herramientas es empoderar a la población adolescente con los conocimientos y competencias para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y capacitar a prestadores de servicios

de salud para garantizar el apego a las normas y a las recomendaciones en materia de calidad de los mismos.

Durante el “Sexto encuentro nacional de titulares de juventud de las entidades federativas”, realizado el día 20 de marzo en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, a petición del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el INMUJERES presentó la ENAPEA. Durante el Encuentro, se acordó que el Instituto enviará copia de los convenios firmados por los gobernadores a los titulares de la juventud de las entidades federativas y ellos, por su parte, incluirán la ENAPEA en sus programas de trabajo. Participaron dos mujeres y 21 hombres de 23 entidades federativas.

Indicador 23

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de herramientas de difusión en materia de salud realizadas	Porcentaje	$Avance = \frac{Hr}{Hp}$ Donde: Hr = Herramientas realizadas Hp = Herramientas programadas	100% (6 herramientas)	33.3% (2)	38.8% (2.3)
Producto: 6 herramientas de difusión (Proporcionar una estrategia y una línea de acción)					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3%(2); II trimestre = 50% (3); III trimestre = 83.3% (5); IV trimestre = 100% (6)					

Con el fin de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo su ciclo de vida, el INMUJERES ha programado el diseño de seis herramientas de difusión, en formatos de trípticos, dípticos, folletos e infografías, como sigue: a) tres en materia de salud sexual y reproductiva (juego Preventón, dípticos sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes, e infografías sobre el concurso ¡Diez en Prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia), b) dos en salud mental (suicidio y depresión); y c) una sobre consejería con perspectiva de género.

Durante el primer trimestre de 2015, el Instituto contó con dos mecanismos de difusión en materia de salud sexual y reproductiva: 1) el Preventón, mecanismo lúdico para adolescentes y 2) cuatro dípticos en materia de derechos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, ambos están en el proceso de edición.

Adicionalmente, se trabajó en otra herramienta de difusión, la cual contiene una combinación de imágenes y textos breves que hacen referencia de manera clara y sintética la información del concurso que se llevó a cabo del 22 de agosto al 15 de

octubre de 2014 y que llevó por título: Diez en Prevención ¡Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia! Dicha infografía, muestra los resultados cuantitativos del concurso, y fue publicada en el suplemento *Todas*, en su edición 85.³³

Otras actividades relevantes en materia de salud.

- En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer, se elaboró y difundió un comunicado de prensa titulado *Contra el cáncer, cultura de la prevención y el autocuidado* en el sitio web del INMUJERES³⁴ con la finalidad de informar y promover estilos de vida saludables, así como también promover el derecho de las mujeres al acceso a la salud.
- Durante el primer trimestre de 2015, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron del 26 de enero al 19 de febrero de 2015 en nueve lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco) en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.³⁵

En el siguiente cuadro se enlistan las emisoras que forman parte de la estrategia y las entidades federativas en las que tienen cobertura.

Cuadro 2

Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tzotzil Zoque Español	Tzotzil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco

³³ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas#>

³⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/comunicados#>

³⁵ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tzeltal Tzotzil Español	Kanjobal Tojolobal Tzeltal Tzotzil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

- En el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD por sus siglas en inglés), misma que México ratificó en 2007, con el objetivo de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, y promover el respeto a su dignidad. El día 3 de octubre de 2014, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, emitió 30 observaciones y 71 recomendaciones al Estado mexicano con referencia a la aplicación de la CRPD.

Para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de dicho Comité, el 12 de enero de 2015 se instaló un grupo de trabajo,³⁶ el cual es coordinado por la

³⁶ El Grupo lo integran: la SS, la CNDH, el INE, el INEGI, la SRE, la SCT, el Sistema Nacional de Protección Civil, la CDI, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el CONAPRED, el INMUJERES, la SEGOB, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la SEP, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el IMSS, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el ISSSTE, la SE, la STPS, el IMJUVE, el Instituto Nacional de las personas Adultas

SEGOB y por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Como parte de las actividades del grupo, el INMUJERES envió el día 27 de marzo, el documento que detalla las acciones que se realizarán a partir del 2015 y hasta el 2018.

- Con la finalidad de impulsar y establecer una agenda de coordinación permanente para dar cumplimiento a las líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD), el día 5 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo para instalar la estrategia de operación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, convocada por el CONADIS. Cabe destacar que el INMUJERES tiene la responsabilidad de elaborar informes periódicos sobre seis líneas de acción específicas y 27 transversales.
- El día 20 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de enlace del CONADIS, con el objetivo de dar seguimiento a las líneas de acción del PNDIPD 2014-2018 que le competen al INMUJERES. Se acordó impulsar acciones para la firma de un convenio de colaboración interinstitucional. También con la finalidad de delinear e impulsar las acciones que le competen al INMUJERES en seguimiento al PNDIPD, el 26 de febrero se llevó a cabo una reunión con distintas áreas del INMUJERES. Se acordó que cada área daría conocer de manera electrónica, las acciones que pueden desarrollar. Se contó con la presencia de 15 personas (13 mujeres y dos hombres).
- El INMUJERES se integró en el 2013, al Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA), con la finalidad de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones, disminuyendo así las brechas de género en salud, integrado por varias instituciones.³⁷ Dicho grupo tiene como objetivo unificar y fortalecer acciones preventivas y de atención en materia de salud, dirigidas a adolescentes. Durante el primer trimestre se acudió a dos reuniones los días 6 de febrero y 27 de marzo.
- Con el propósito de elaborar un documento que integre las acciones derivadas de la política pública de control de oferta y demanda de drogas, durante octubre de 2014 se integró un grupo interinstitucional³⁸ convocado por la

Mayores, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la SEDESOL, el INAMI, la PGR, el Secretariado Técnico del Gabinete, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la SHCP.

³⁷ El Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA) está conformado por: la Dirección General de Bachillerato, Secretaría de Salud del Distrito Federal, el CNEGSR, el Centro Nacional contra las Adicciones, el Instituto de Asistencia e Integración Social, el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), el INMUJERES, la SEP, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el IMJUVE, el Instituto del Deporte, la Facultad de Estudios Zaragoza de la UNAM, la CNDH, la Fundación Mexicana para la Planeación de la Familia, IPAS México A.C., el ISSSTE y Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

³⁸ El grupo lo integran: el Instituto Nacional de Psiquiatría “Dr. Ramón de la Fuente Muñiz”, los Centros de Integración Juvenil A.C., el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el INMUJERES, el IMSS,

Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), coordinado por la SEGOB. Durante el primer trimestre de 2015, el INMUJERES participó en dos reuniones del comité (9 de enero y 12 de febrero) de la mesa de reducción de la demanda de drogas, para el desarrollo de los contenidos del Programa Nacional de Política de Drogas 2014-2018 (PNPD). La participación del INMUJERES consistió en impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico y en las líneas de acción del PNPD.

- Del 19 al 25 de enero se llevó a cabo la XX Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo, y como parte de ésta se realizó la jornada nacional de sensibilización organizada por la Organización Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C., con el tema “20 años sumando esfuerzos para sensibilizar a millones de mexicanos y mexicanas sobre la enfermedad del alcoholismo y sus consecuencias”. En ese sentido, se exhortó a las IMEF a participar por medio de actividades informativas, concientizando a la población acerca de las consecuencias del uso y abuso del alcohol. Asimismo, se realizó el comunicado de prensa no. 5 que se difundió en el portal del INMUJERES, titulado “Prevención del consumo de alcohol en mujeres, un tema pendiente”³⁹.
- Con el objetivo de sensibilizar a los/las médicos residentes de nuevo ingreso del Centro Médico Nacional “La Raza” del IMSS, sobre las distinciones de género socialmente construidas entre mujeres y hombres, que afectan en forma diferencial la salud de unas y otros, el día 24 de febrero, personal del INMUJERES impartió la conferencia “La perspectiva de género y los problemas de salud”, en el marco del Curso de Introducción a la Residencia Médica. Se contó con la participación de 101 personas (45 mujeres y 56 hombres).
- En el marco del foro “Género y salud” convocado por el Senado de la República y el IMSS, el INMUJERES impartió una conferencia con el tema: “La perspectiva de género en la salud”, a los servidores/as de la APF, así como senadores/as y diputados/as. Se llevó a cabo en el Distrito Federal el 11 de marzo.
- El 12 de marzo, se impartió la conferencia titulada “Mujeres, salud mental, autoestima y toma de decisiones”, dirigida al personal administrativo del ISSSTE, con el objetivo de informar y fortalecer el autocuidado en salud mental, además de promover la calidad de la atención al derechohabiente. Dicha conferencia se realizó en el Distrito Federal, y se contó con la asistencia de 44 personas (5 hombres y 39 mujeres).
- También en el Distrito Federal, el 20 de marzo, se impartió la conferencia: “Derechos de las mujeres y salud integral para las mujeres”, en el contexto del

el ISSSTE, el IMJUVE, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la ciudad de México, la SEP, la SEGOB y la CONADIC.

³⁹ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/comunicados#>

Día Internacional de las Mujeres, cuya finalidad fue dotar de herramientas a las/los trabajadores del ISSSTE para identificar sus derechos y cómo ejercerlos. Asistieron 56 mujeres.

- Dentro del papel del INMUJERES como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención, se enmarcan las actividades del “Programa de trabajo en materia de salud”. Por ello se trabaja de manera coordinada con las instancias pertenecientes a dichos comités para transversalizar la perspectiva de género en su quehacer institucional, con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención. Durante el primer trimestre de 2015, se realizaron las siguientes actividades:
 - A partir de 2009 se conformó el “Grupo interinstitucional de género y VIH y sida por iniciativa del INMUJERES, integrado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y sida, el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y sida, la Fundación EUDES, A.C. la Red Mexicana en Acción Positiva y la Organización Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C.
 - La mesa Mujeres y VIH en el período de enero a marzo sesionó en cuatro ocasiones en las que se discutió la guía operativa de la mesa, que fue aprobada en la última reunión. El INMUJERES ha sumado esfuerzos para la difusión de las actividades de la mesa para asegurar una respuesta integral a las mujeres, en el marco de las acciones impulsadas por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA).
- El 26 de enero a solicitud del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), el INMUJERES comentó la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana. Se envió información e insumos al CENSIDA para la elaboración del Informe de Medición de Gasto en Salud (MEGAS) en el componente de sida, con la finalidad de dar seguimiento al gasto y flujo de financiamiento como respuesta nacional a esta enfermedad.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Por ello se hace imperativo intensificar la orientación a las mujeres para impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública.⁴⁰

Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos

Indicador 24

Gestión Integral del Riesgo de Desastres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de talleres impartidos sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \frac{T}{Tp} * 100$ Donde: T = Número de Talleres impartidos Tp = Número de Talleres programados	100% (4 talleres)	50% (2)	50% (2)
Producto: 4 Informes de talleres					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (2); II trimestre = 75% (3); III trimestre = 100% (4)					

En el marco del programa de trabajo “Gestión integral de riesgos de desastres con perspectiva de género”, que tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en

⁴⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

la vida política, cultural, económica y social del país, se atendieron los siguientes compromisos:

- Se impartió el “Taller de gestión integral de riesgo de desastres con perspectiva de género” el 20 de febrero de 2015 en el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl por medio de la Décimo Segunda Regiduría, al cual asistieron 38 personas (23 mujeres y 15 hombres=).
- El 26 y 27 de marzo de 2015 se impartió el taller anterior en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dirigido a servidoras y servidores públicos del INEGI. Se contó con la asistencia de 16 personas (11 mujeres y 5 hombres).

Otras actividades relevantes para la incorporación del género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.

También en el marco del programa “Gestión integral de riesgos de desastres con perspectiva de género”, durante el primer trimestre del 2015, se atendieron los siguientes compromisos:

- El día 4 de febrero de 2015 el INMUJERES realizó una reunión de trabajo con funcionarias/os del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para acordar la elaboración de un plan anual de trabajo y de una infografía sobre cambio climático con perspectiva de género para ser difundida en las páginas web de ambas dependencias.
- Con el objetivo de plantear acciones de trabajo conjuntas para el beneficio de las mujeres, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el INMUJERES realizaron una reunión de trabajo el día 28 de febrero de 2015, en donde se planteó la necesidad de redoblar esfuerzos para el fortalecimiento de la inclusión de las mujeres cuando ocurra algún fenómeno y para el reconocimiento del rol que desempeñan en diversos ámbitos durante y después de las emergencias.

Adicionalmente, ambas instituciones acordaron sumarse a las actividades en “Conmemoración de los 30 años de los sismos de 1985”. Se comprometieron a organizar un simulacro el día 19 de septiembre dirigido por las jefas de familia, a participar en una carrera que se celebrará el mismo día, a realizar un concurso de cartel, y a compartir el material que tienen ambas dependencias en materia de protección civil con perspectiva de género.

- El INMUJERES asistió a la Primera y Segunda Sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en las que se acordó lo siguiente, :

- El 10 de febrero de 2015 se acordó que para la planeación e integración del Programa Especial Concurrente (PEC) 2016 se aplicará la metodología del Presupuesto Base Cero derivado de la falta de ingresos petroleros, en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). Se señaló que esta metodología no toma en cuenta los recursos asignados en periodos pasados y se inicia desde cero. También se manifestó que no es un proceso fácil, ya que debe tenerse en cuenta el presupuesto de cada una de las dependencias y los programas que lo integran.
- El día 4 de marzo de 2015, se destacó la importancia del Sistema del Extensionismo Rural Mexicano “SERMEXICANO”, cuyo objetivo es generar una estrategia para desarrollar una plataforma electrónica de promoción de los servicios de extensión rural, que permita la difusión de los antecedentes, el quehacer institucional, los resultados, los retos, las perspectivas, las limitaciones y los enfoques para la comprensión de su contribución a la vida social de México, así como de acciones complementarias para el fortalecimiento, posicionamiento, diversificación y consolidación de los servicios del sistema del extensionismo, el cual contará con una plataforma de capacitación.
- El INMUJERES participó en el taller “Lineamientos para transversalizar el género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán” los días 5 y 6 de marzo en la ciudad de Mérida, Yucatán. En el taller se elaboraron propuestas de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático con perspectiva de género.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.”⁴¹

Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

La armonización legislativa ha avanzado de la siguiente manera:

- Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 han publicado su Reglamento⁴² y 32 han instalado su sistema de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Respecto a la legislación en materia de igualdad, actualmente 31 entidades federativas⁴³ tienen Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho han publicado su Reglamento⁴⁴ y 23 han instalado su sistema para la igualdad entre mujeres y hombres.⁴⁵
- En materia de erradicación de la discriminación, 29⁴⁶ entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo solo tres de ellas han publicado el Reglamento de la Ley.⁴⁷
- Al concluir 2014 existían 26⁴⁸ leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; sin embargo, solo ocho entidades tienen Reglamento.⁴⁹

⁴¹ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

⁴² Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

⁴³ Baja California no cuenta con ley de igualdad.

⁴⁴ Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

⁴⁵ Están pendientes: Aguascalientes, Baja California, Durango, Michoacán, Morelos, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

⁴⁶ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁴⁷ Chihuahua, Querétaro y Zacatecas

- En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente son 31 entidades federativas las que incorporan este tipo penal en sus Códigos. Chihuahua es la entidad que aún considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.

El 26 de marzo de 2015, el INMUJERES participó en la mesa de trabajo para la revisión de la normatividad civil y penal del estado de Veracruz, organizada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Veracruz. La reunión tuvo lugar en el Congreso del Estado de Veracruz con sede en la ciudad de Xalapa.

Dicha actividad es resultado del trabajo que el estado de Veracruz ha emprendido en materia de armonización legislativa, esfuerzo que deriva de los encuentros de presidentas de las comisiones de Igualdad de Género de los congresos locales y mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas, en el que se socializó el diagnóstico en materia civil y penal de cada entidad elaborado por el INMUJERES y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (CEAMEG).

Durante la reunión se presentó por parte de ONU Mujeres las variables a considerar para la armonización legislativa en materia civil y penal en el estado de Veracruz, se discutió y se comentó respecto de las mismas. Este trabajo se pretende incluir en la propuesta de un Código de Derecho Familiar para el Estado de Veracruz.

Indicador 25

Trata de personas

Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración de herramientas de difusión sobre la legislación en materia de trata de personas	Porcentaje	$Avance = A1 + A2 + A3$ Donde: A1 = Seguimiento mensual de la legislación estatal en materia de trata de personas (60%) A2 = Revisión y análisis de la Ley General (reforma) (10%) A3 = Difusión de la Ley General (reforma) y su	100% (6 documentos)	15% (parcial A1)	15% (parcial A1)

⁴⁸ Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁴⁹ Chiapas, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		análisis con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (30%)			
Producto: 6 documentos de seguimiento legislativo en materia de trata de personas (bimestrales)					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1); III trimestre = 45%(parcial A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con la finalidad de impulsar acciones de difusión y armonización legislativa en materia de trata de personas, se da seguimiento a la legislación en materia de trata, tanto a nivel federal como estatal. Al primer trimestre de 2015, 27 entidades federativas cuentan con una ley al respecto, de las cuales solo ocho han aprobado también el respectivo reglamento.

Cuadro 3

Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
1	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (19/07/2013)		Sí
2	Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (3/04/09)	Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (6/01/10)	Sí
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)		Sí
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar		Sí

	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
		la Trata de Personas en el Estado de Colima. (29/10/11)		
5	Distrito Federal	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal (13/03/14)	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. (10/08/09)	Sí
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/2012)		Sólo refiere a ella en los transitorios
7	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)		Sí
8	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)		Sí
9	Guerrero	Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. (26/08/11)		No
10	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)		No
11	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12)		Sí
12	Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (1/02/12)	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18/10/13)	No
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de		No

	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
		Nayarit. (15/06/11)		
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)		Sí
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)		Sí
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla. (14/03/11)	Sí
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)	Sí
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)		No
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (21/01/11)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)	No
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)	No
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)		No
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de		No

	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
		Tabasco. (26/12/09)		
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)		Si
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (4/12/09)		No
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (21/03/13)		Sí
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	Reglamento de la Ley para, Prevenir Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)	No
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)		S

INMUJERES. Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político

Indicador 26

Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la creación del Portal del Observatorio	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Reunión con instituciones participantes para el diseño de la metodología del Portal (20%) A2 = Reunión entre instituciones participantes para la selección del contenido del portal (20%) A3 = Coordinación administrativa para generar el Portal (10%) A4 = Definición del diseño del Portal (20%) A5 = Ajustes al Portal (15%) A6 = Lanzamiento del Portal (15%)</p>	100% de acciones realizadas	20% (A1)	20% (A1)
Producto: Portal del Observatorio					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el primer trimestre de 2015 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las instituciones que integran el Observatorio de Participación Política, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el objetivo de estructurar el portal web en los ejes temáticos siguientes: paridad política, violencia política, participación política de las mujeres, elecciones federales y estatales, acciones normativas a favor de la participación política de las mujeres, militancia y género, agenda con perspectiva de género, cuotas de género, armonización legislativa, la lucha

por los derechos políticos de las mujeres, género y política, presupuesto etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y mujeres en los medios de comunicación.

Actualmente se cuenta con un amplio avance en el desarrollo del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el cual puede consultarse en línea en la página web del INMUJERES.⁵⁰

Adicionalmente, en la página se cuenta con apartados sobre temáticas tales como: género y política, historia, biblioteca de consulta, municipios, armonización legislativa y distintas subsecciones, las cuales van enriqueciendo con información proporcionada por las instituciones que integran el Observatorio. Cada una de las partes que aportará información, tiene el compromiso de actualizar sus datos o documentos, así como de transmitir al Instituto si se requieren actualizaciones. Asimismo, el INMUJERES dará seguimiento al contenido del portal con el fin de verificar que se cuente con material actualizado.

Indicador 27

**Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de la realización de reuniones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Planeación de reuniones (15%) A2 = Convocatoria a las y los titulares o representantes de las instituciones (15%) A3 = Gestión administrativa (10%) A4 = Logística (10%) A5 = Eventos de las reuniones (30%) A6 = Elaboración de documentos a propuesta de los acuerdos celebrados en las reuniones</p>	100% de acciones realizadas	25% (A1, parcial A2)	25% (A1, parcial A2)

⁵⁰ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		(20%)			
Producto: Documento generado en las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1, parcial A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 75% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres por medio de la coordinación de acciones para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia, durante el primer trimestre se realizó el Programa de trabajo 2015 para la operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

El 25 de marzo se realizó la primera reunión e instalación del grupo de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, con la asistencia de 31 personas de distintas instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil y partidos políticos que forman parte del mismo ⁵¹

Como parte de los resultados, se acordó que las instituciones que integran el Observatorio enviarán información de su competencia al INMUJERES para que se procese e integre en el portal web, con el objetivo de que las y los usuarios de dicho portal conozcan el trabajo que se realiza en materia de participación política de las mujeres. Asimismo, se acordó llevar a cabo reuniones periódicas, para verificar los avances que se tienen en el tema y las áreas de oportunidad para impulsar el observatorio.

Otras actividades en materia de paridad de género y participación política

Durante el primer trimestre del año 2015, la presidenta del INMUJERES realizó una serie de actividades con el objetivo de impulsar la paridad de género y la participación política de las mujeres.

Se llevó a cabo el 15 de enero de 2015 en el Distrito Federal la “Reunión de mujeres integrantes de partidos políticos”, presidida por la presidenta del INMUJERES y en la que estuvieron presentes diputadas representantes del Partido Verde Ecologista de

⁵¹ El INMUJERES; el TEPJF; el INE; la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores (CIG, Senado); la CDI; la SEGOB por medio del INAFED); el PAN; el PRI; el PRD, el PVEM; el PNA; el PMC; el Partido Humanista; el Partido Encuentro Social; la Organización Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad, A.C.; la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas (REAMM); el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.; la Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (ANCIFEM); el Colectivo Ciudad y Género; la Organización Fuerza Ciudadana A.C.; Elige, Red de Jóvenes, A.C.; el PUEG-UNAM; la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del IPN; la CNDH; el CONAPRED; ONU Mujeres; y el INDI.

México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Humanista, y del Partido Encuentro Social. Se acordó dar continuidad al establecimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Como se acordó en la mencionada reunión y con el objetivo de dar seguimiento puntual y oportuno a la participación política de las mujeres, evaluando avances en el cumplimiento de sus derechos políticos, la obligatoriedad a la paridad, pero sobre todo, la gran aportación que las mujeres han hecho en la construcción de un país más justo y próspero, la presidenta del INMUJERES instaló el Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política el 25 de marzo de 2015.

La titular del INMUJERES, asistió el 14 de enero en Hermosillo, Sonora, a la conferencia magistral “La perspectiva de género en la gobernanza democrática”, i, donde se afirmó que la igualdad se afianza con cambios culturales profundos en la sociedad y en las instituciones. Durante esa misma jornada, presidió el evento de presentación del libro *El feminismo en mi vida, hitos claves y topías*, en donde la titular del Instituto mencionó que este tipo de publicaciones nos inspiran y ayudan a entender que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres nunca deben ser motivo de desigualdad y discriminación, exclusión y violencia.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 16 de enero, la titular del INMUJERES clausuró el “Taller de capacitación de empoderamiento político para mujeres”. En ese evento exhortó a las mujeres que durante este año disputaran y ocuparán cargos de elección popular, a estar comprometidas con la agenda de género, ya que esta fortalece la igualdad, contribuye al desarrollo económico y social y desalienta toda discriminación y violencia contra las mujeres.

En ese mismo sentido el 29 de enero, en Baja California Sur, la titular del INMUJERES clausuró el “Taller de capacitación de empoderamiento político para mujeres”, donde reafirmó que aunque las mujeres se encuentren en diversos partidos políticos, con diversas ideologías, programas y metas, deben comprometerse con el avance colectivo, que implica prepararse a fondo, y reconocer que aún falta mucho aprender; con miras a fortalecer la gobernanza democrática para mejorar el diálogo y construir una democracia diferente, participativa e innovadora.

En el marco de la presentación del Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, realizada el 4 de marzo y a la que asistió la titular del INMUJERES, se reconoció que México enfrenta retos importantes en materia de derechos humanos como la construcción de alianzas con la sociedad civil y concretar la ley que contenga un solo Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes Infractores, entre otros.

Para promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones, la titular del INMUJERES participó el 5 de marzo en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por el

Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el Distrito Federal. Comentó que la principal aspiración del INMUJERES, es la de tener una mayor presencia femenina en las contiendas políticas de 2015, en los órganos electorales y en las instalaciones que vigilan y hacen valer el cumplimiento de la ley, para que esto se traduzca en más acciones para erradicar la desigualdad de género en la arena política y con ello acelerar el cumplimiento de la agenda de género nacional. En el evento se contó con la participación del consejero presidente del INE y del magistrado presidente del TEPJF.

Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Indicador 28

Portal de Bases de Datos para el Análisis Social (BDSocial) Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje	$\frac{\text{Avance}}{Ei} \times 100$ Donde: Ei = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E = 6 encuestas)	100% (6 encuestas)	33.3% (2)	33.3% (2)
Producto: Encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta.					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (2); II trimestre = 50% (3); III trimestre = 83.33%(5); IV trimestre = 100% (6)					

El portal BDSocial es un acervo digital que reúne las bases de datos y los documentos técnicos de las encuestas socio-económicas generadas en el país, financiadas parcial o totalmente con recursos públicos, y de las encuestas generadas desde la academia y la sociedad civil. El portal tiene como objetivo promover el enfoque de género en el análisis de la información social, para un mejor y más preciso conocimiento de la realidad que sirva como evidencia sólida para el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales.

Durante el primer trimestre de 2015 en el portal BDSocial⁵² se incorporaron dos encuestas: la primera, la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2013, cuyo objetivo es recopilar información relevante para la generación de indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas, relativos a las actividades científicas y tecnológicas, así como el perfil socioeconómico de las personas participantes, a fin de contar con elementos que sirvan de base para la planeación y definición de políticas públicas en materia de ciencia y tecnología.

La segunda es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, la cual permite llevar a cabo estimaciones de la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Al finalizar el primer trimestre de 2015, de manera acumulada, se han incorporado do encuestas en el sitio.

Indicador 29

**Cuestionarios en línea
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Detección de las necesidades de las áreas (10%) A2 = Recolección de información sobre el tema (15%) A3 = Apoyo en el diseño del cuestionario y su marco conceptual (20%) A4 = Carga del cuestionario en la aplicación y gestión técnica de la operación (30%) A5 = Compilación y análisis de la información (25%)</p>	100% de las acciones	37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)	37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)

⁵² <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Producto: Documentos metodológicos (cuestionario y marco conceptual), bases de datos y documento de análisis de resultados. (Se estima la realización de 2 cuestionarios en línea para el año 2015. Sin embargo este número puede aumentar de acuerdo a la demanda de las áreas sustantivas del INMUJERES.)					
Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 62.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5)					

Con este instrumento se brinda apoyo a las distintas áreas del INMUJERES en la generación de información útil para su gestión, mediante la herramienta Generador de Cuestionarios en Línea que comparte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para mejorar de manera continua el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), es necesario que el INMUJERES conozca el punto de vista y las experiencias de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) sobre las diferentes etapas del proceso en la Modalidad I del Programa, así como sobre la calidad de la atención y asesoría que brindan las distintas áreas del Instituto involucradas en la operación del PFTPG. Por ello, se diseñó un cuestionario⁵³ que pretende recabar en un formato sencillo la percepción que tienen las IMEF al respecto. Las preguntas del cuestionario consideran las experiencias y el trabajo realizado en el ejercicio fiscal 2014.

Una vez aprobado el diseño del cuestionario, se programó en la aplicación electrónica y se brindó el apoyo que requirieron las personas informantes de las IMEF para dar respuesta. El cuestionario fue contestado en línea del 9 al 24 de marzo de 2015 por 76 personas, de las 94 que conformaban la población objetivo. En el mes de abril se entregará el análisis de los resultados.

Cabe mencionar que este cuestionario permite el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PFTPG de 2012, de contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Indicador 30

Programa Anual de Evaluación (CONEVAL). Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
-----------	------------------	-------------------	-----------	-----------------------	----------------------

⁵³ Este es un proyecto conjunto de la Dirección de Documentación e Información y la Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de las acciones de coordinación realizadas con el CONEVAL	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Reporte de Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2014 (15%) A2 = Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 (15%) A3 = Evaluación de Diseño del Programa P010 (30%) A4 = Revisión MIR 2015 (10%) A5 = Revisión MIR 2016 (10%) A6 = Reporte de Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (10%) A7 = Propuestas de inclusión de la PEG a los modelos de términos de referencia (10%)	100% de acciones realizadas	25% (A1, A4)	25% (A1, A4)
Producto: 2 Informes de avances de los ASM; 1 Documento de Trabajo de los ASM, 1 Evaluación de Diseño; MIR 2015 y Propuesta MIR 2016; y 1 Propuestas de TdR con PEG					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1, A4); II trimestre = 50% (A1, A2, A4, A7); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2014

En atención al numeral 19 del *Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (MSASM)*⁵⁴ que establece la entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los Aspectos

⁵⁴ <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MecanismoActualizacion2011.aspx>

Susceptibles de Mejora (ASM), se coordinó el reporte de avances del PFTPG en el sistema de seguimiento de los ASM. Adicionalmente se remitió a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL el “Avance al Documento de Trabajo”, así como los documentos probatorios. El documento es público y se puede consultar en la página electrónica del INMUJERES.⁵⁵

Revisión de la MIR 2015

Durante el periodo enero-marzo, se monitoreo periódicamente el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), específicamente la sección de registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para identificar posibles recomendaciones por parte de la SHCP a los Indicadores de los Programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por parte de la SHCP, sin mayores comentarios.

Se dio por concluido el proceso de registro de información para su seguimiento durante el presente ejercicio presupuestal.

Indicador 31

Informes institucionales de rendición de cuentas Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la rendición de cuentas del INMUJERES	Porcentaje	$Avance = \frac{Inf_e}{Inf} * 100$ Donde: Infe = Número de informes emitidos Inf = Número de informes programados (Inf = 15)	100% (15 informes)	40% (6 informes)	33.3% (5 informes)
Producto: 15 Informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (6); II trimestre = 53.3% (8); III trimestre = 86.7% (13); IV trimestre = 100% (15)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas del INMUJERES, durante el primer trimestre de 2015 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2014 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2014, en

⁵⁵ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/6__S-010_AT.pdf

coordinación con la SHCP.⁵⁶

- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2014 sobre el avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Informe “Resumen de Resultados Institucionales” 2014 del INMUJERES, para la integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.
- Informe de las actividades realizadas por el INMUJERES y las dependencias de la APF, para la integración del apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género, del Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018.
- Informe del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Logros 2014.

No se cumplió con la meta programada al periodo, debido a que el Informe de Auto Evaluación 2014 del INMUJERES y el documento Anexos del Informe de Auto Evaluación 2014 del INMUJERES, se encuentran en revisión por parte de las autoridades del Instituto para su posterior presentación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, a realizarse en mayo de 2015.

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Indicador 32

Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = \left[\frac{PP_{seg}}{PP_{aut}} \right] / (4/i) * 100$ <p>Donde: PPS = Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a los que se da seguimiento trimestral en el</p>	100% (109/109)	25%	25%

⁵⁶ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1599&_idDependencia=06104

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Mujeres y Hombres del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma		PASH PPseg = Número total de Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) PPaut = Número total de Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres i = Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento			
Producto: Cuatro documentos trimestrales que muestran el seguimiento a los programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.					
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) las unidades responsables de las dependencias de la APF en el módulo *transversales*, para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015, durante el periodo enero-marzo de 2015 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios del cuarto trimestre de 2014:

- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 12 del PEF 2014, correspondientes al cuarto trimestre de 2014 registrados en el PASH. Asimismo, se emitieron 245 recomendaciones a la información presentada por las dependencias que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo, en coordinación con la SHCP.
- Se integró el Anexo XX *Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas*

públicas y deuda pública del cuarto trimestre de 2014, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.⁵⁷

- Está en proceso el análisis de la información del Anexo XX Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres al cuarto trimestre de 2014, para el envío de recomendaciones y su atención a Oficiales Mayores u homólogos de las dependencias.
- Se revisaron y asesoraron a 101 Unidades Responsables, para la definición de justificaciones e indicadores de sus programas etiquetados con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el Anexo 13 del PEF 2015, con la finalidad de conformar la plataforma del PASH en donde se realizará la carga de la información de sus avances trimestrales en 2015.

Indicador 33

Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (Acuerdo con ONU Mujeres) Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Suscripción del convenio (10%) A2 = Recepción y revisión de productos primera entrega de acuerdo al convenio (30%) A3 = Recepción y revisión de productos segunda entrega de acuerdo al convenio (30%) A4 = Recepción y revisión de productos tercera entrega de acuerdo al convenio (20%) A5 = Recepción y revisión de informe final de resultados (5%)</p>	100%	10% (A1)	8% (parcial A1)

⁵⁷ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1599&_idDependencia=06104

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		A6= Presentación de resultados a las autoridades del INMUJERES (5%)			
Producto: Informe final de resultados del convenio con la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con el objetivo general de avanzar en la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en las políticas, los programas y los presupuestos a nivel federal y estatal; y como objetivo específico, diseñar metodologías digitales que permitan reunir en un solo instrumento información clave sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género en México y que permitan a las autoridades federales y estatales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos para el logro de la igualdad de género, en el periodo enero-marzo se inició el proceso de negociación para la ampliación del Convenio de Colaboración entre las partes, en materia de presupuesto públicos con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2015. Al período que se reporta, el Convenio se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para su posterior firma.

Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno

Indicador 34

Seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para dar seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Gestión para el reporte del avance de las dependencias e instituciones en el sistema informático (20%) A2 = Seguimiento a lo reportado (20%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		A3 = Revisión y validación de la información (40%) A4 = Compilación de lo reportado por las dependencias e instituciones y entrega a la Dirección de Evaluación (20%)			
Producto: Un reporte semestral sobre el avance en la implementación del PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el primer trimestre de 2015 se hizo el seguimiento al cumplimiento y avances de las 314 líneas de acción que contiene el PROIGUALDAD 2013-2018 en las dependencias y entidades de la APF, por medio de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, en la cual, se detectó que en el año 2014, fueron atendidas 241 líneas que representan el 77%, del total, lo que significa que 73 líneas de acción (23%) no fueron consideradas.

De las 241 líneas de acción atendidas, se reportó un total de 1,482 acciones. De los tipos de acciones reportadas, 1,167 fueron denominadas como actividades, 236 como programas y 79 como políticas públicas. En cuanto al estatus de las líneas de acción reportado para las 1,482 acciones, 458 se concluyeron en 2014; 570 iniciaron en 2014 y se encuentran en proceso de operación; y 454 están programadas para 2015.

Finalmente, de las 1,482 acciones, 714 contribuyen al cumplimiento de las 16 líneas de acción generales; 435 a las 219 líneas de acción específicas; 42 a las 79 líneas de acción de coordinación de la estrategia; y 291 a las 314 líneas de acción de seguimiento.

Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG),⁵⁸ tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la

⁵⁸ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, en 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013, y para 2014 las Reglas de Operación se publicaron el 30 de diciembre de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2014, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las IMEF, y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2015 pueden ser consultadas en:

perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinan y promueven las instancias públicas responsables del tema, en las entidades federativas y los municipios. Dichas actividades están orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres, disminuir la discriminación en su contra y cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Indicador 35

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas

Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Registro de proyectos 2014 (5%) A2 = Revisión y validación del contenido del formato para la presentación del proyecto en la modalidad I (40%) A3 = Presentación de los proyectos de la modalidad I ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos CRVP (40%) A4 = Solicitud de Suscripción de convenios (15%)	100%	85% (A1, A2, A3)	85% (A1, A2, A3)
Producto: Reporte de avance de actividades					
Distribución de metas: I trimestre = 85% (A1, A2, A3); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El indicador mide el cumplimiento de las diferentes fases del proceso operativo para la transferencia de recursos a la IMEF, para la ejecución de sus proyectos, con la finalidad de fortalecerlas y que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en sus entidades federativas.

En el periodo enero-marzo de 2015 se registraron 32 proyectos de las IMEF en la plataforma informática de presentación y seguimiento de proyectos 2015 por entidad

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/reglas-operacion-2015.pdf>

federativa.⁵⁹ Los 32 proyectos se presentaron ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP), mediante la realización de 15 mesas de trabajo, que se llevaron a cabo del 12 al 25 de marzo de 2015.⁶⁰

Al 31 de marzo de 2015, se enviaron 12 oficios a las IMEF con las observaciones y recomendaciones emitidas por la CRVP, para las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora.

⁵⁹ Ver Anexo II

⁶⁰ Ver Anexo III

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones de mejora realizadas al PFTPG derivadas de las recomendadas de las evaluaciones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Cierre y registro de productos de acciones de mejora 2014 en el SSAS (30%) A2 = Definición de acciones de mejora 2015 y autorización de las mismas (10%) A3 = Desarrollo de actividades para el cumplimiento de las acciones de mejora 2015 (50%) A4 = Reporte de avance de actividades 2015 (10%)</p>	100%	30% (A1)	30% (A1)
Producto: Documento que integre los productos identificados como acciones de mejora					
Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El indicador mide las acciones de mejora realizadas a partir de la evaluación de procesos del Programa S010 Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, realizada por el CONEVAL, así como la definición de mejoras para el 2015.

El avance del 30% alcanzado en el periodo corresponde a la validación y autorización de los siguientes productos con acciones de mejora:

- “Manual de procedimientos del Programa de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género”, integra los procesos a seguir y las áreas responsables que intervienen en el proceso del Programa.
- “Documento de la Guía para la planeación de proyectos estatales”, que proporciona los elementos a las personas que en cada IMEF, planean y elaboran el proyecto que presentan al Programa S010 de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género adscrito al INMUJERES.

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios

Indicador 37

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Documentación legal y del proyecto 2015 (15%) Incluye: recepción, verificación, captura de datos, seguimiento a la recepción de documentos y notificación electrónica del estatus de la documentación. A2 = Proyectos y anexos (10%) Incluye: revisión de anexos, seguimiento a la revisión de anexos y presentación de los proyectos ante la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) A3 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envío y recepción de los convenios para firma A4 = Seguimiento a los proyectos autorizados tanto individuales como coordinados (20%) A5 = Informes trimestrales. (15%) Incluye: recepción, revisión y</p>	100%	15% (A1)	17.5% (A1, parcial A7)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		seguimiento de observaciones A6 = Informes finales. (20%) Incluye: recepción, revisión, seguimiento de observaciones y versión final del informe. A7 = Asesorías durante el proceso (10%) Incluye: asesorías realizadas vía telefónica y por correo electrónico			
Producto: Reporte de avance de actividades.					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2, parcial A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El indicador refleja el grado de avance en la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Durante el primer trimestre, 912 municipios y delegaciones políticas presentaron la documentación jurídica para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, de los cuales 823 cumplieron en tiempo y forma con la documentación jurídica requerida; de éstos, 723 cumplieron en tiempo y forma con la documentación completa del proyecto, como se observa en el siguiente cuadro:

Municipios que cumplieron con los requisitos de proyecto y documentación jurídica de las Reglas de Operación 2015

Entidad Federativa	Municipios que ingresaron la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con el proyecto
Aguascalientes	10	10	10
Baja California	4	4	4
Baja California Sur	1	1	1
Campeche	3	3	3
Chiapas	30	26	24
Chihuahua	18	14	11
Coahuila	20	19	13
Colima	10	9	8
Distrito Federal	2	2	2
Durango	8	8	5
Guanajuato	22	20	17
Guerrero	16	12	12
Hidalgo	57	54	49
Jalisco	68	64	61
Estado de México	76	66	63
Michoacán	28	28	24
Morelos	17	17	17
Nayarit	10	10	7
Nuevo León	3	3	3
Oaxaca	100	88	62
Puebla	115	103	96
Querétaro	11	10	10
Quintana Roo	4	4	4
San Luis Potosí	18	14	13
Sinaloa	15	13	11
Sonora	5	4	3
Tabasco	4	4	4
Tamaulipas	21	21	21
Tlaxcala	45	40	35
Veracruz	101	91	78
Yucatán	38	31	30
Zacatecas	32	30	22
Totales	912	823	723

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Se programó el registro y revisión de los proyectos y la documentación jurídica, lo cual incluye la recepción y validación de los documentos jurídicos, la recepción y revisión de la documentación que integra el proyecto, que corresponde al 15% programado. En cuanto a la orientación para el registro y presentación del proyecto, durante el trimestre se atendió a 929 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)

mediante 9,329 asesorías por medio de correo electrónico y por vía telefónica.

La meta programada al periodo alcanzó 17.5%, debido a las asesorías realizadas en este trimestre.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el INMUJERES en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), llevó a cabo la presentación de la Red de Atención a las Mujeres, que tiene el propósito de brindar asesoría y orientación jurídica, psicológica y de empoderamiento económico que, desde una perspectiva de género posicione las necesidades y los intereses de las mujeres. El acto fue presidido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Con la finalidad de promover la igualdad de género en la ejecución de las políticas públicas, la titular del INMUJERES asistió al Centro para el Desarrollo de las Mujeres del municipio de Atlixco, Puebla, el 18 de febrero. Durante su visita resaltó que el objetivo de estos centros en la entidad, es ampliar las oportunidades de las niñas y las mujeres para desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos al máximo.
- Asimismo, clausuró el “Taller de capacitación para el personal de los CDM”, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 27 de febrero en donde, invitó al personal encargado, a escuchar a las mujeres usuarias de estos centros para conocer las realidades a que se enfrentan, ya que ello contribuirá a que las políticas públicas, puedan realmente resolver sus problemas y acercarlas al logro de un bienestar común.

Otras actividades en materia de institucionalización de las políticas de igualdad

Con la finalidad de atender a la instrucción presidencial de *“Impulsar acciones específicas de planeación organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”*; se determinó celebrar convenios de colaboración con cada una de las 32 entidades federativas y el INMUJERES, con el fin de determinar las metas, las estrategias y las acciones conjuntas y dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este contexto, de enero a marzo de 2014 se firmó dicho documento con los gobernadores de 11 de entidades federativas⁶¹ refrendando el compromiso con la

⁶¹ Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Sonora

igualdad y el estado de derecho, creando frentes comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; y resaltando la importancia de la firma de estos convenios para alcanzar el bienestar, el desarrollo de capacidades y el aumento en la participación de la mujeres.

Durante el mes de febrero, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se realizó la presentación de la “Agenda temática y programa de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres” a cargo del gobernador constitucional del estado de Yucatán, y se instaló formalmente la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dentro de la Conferencia Nacional de Gobernadores en el marco de la XLVIII Reunión Ordinaria.⁶²

La Agenda tiene la finalidad de llevar a cabo acciones de política pública estatales que permitan avanzar en la erradicación de la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y eliminar la violencia contra las mujeres en todas las entidades federativas del país; establece cuatro objetivos y 29 estrategias que a continuación se detallan:

- Objetivo 1. Institucionalizar la perspectiva de género en las entidades federativas.
 - 1.1 Impulsar la armonización legislativa en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a nivel federal, estatal y municipal, alineada con los tratados internacionales vinculantes del Estado mexicano.
 - 1.2 Promover reformas legislativas y normativas para incluir la obligatoriedad de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
 - 1.3 Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y presupuestación de las políticas públicas estatales y municipales para poder reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
 - 1.4 Brindar la debida atención de todas y cada una de las recomendaciones del CEDAW en materia de igualdad.
 - 1.5 Contar con programas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres, articulados con el PND y el PROIGUALDAD 2013-2018.
 - 1.6 Fortalecer los sistemas estatales de igualdad; así como los mecanismos estatales y municipales para el adelanto de las mujeres.
 - 1.7 Promover la eliminación de estereotipos sexistas en los contenidos y mensajes del gobierno, materiales educativos y medios de comunicación.
 - 1.8 Mantener un espacio incluyente que incentive la participación e involucramiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones

⁶² Funge como coordinador de la Comisión el gobernador del estado de Yucatán, y como vicecoordinador, el gobernador del estado de Zacatecas.

de educación superior e investigación y cámaras empresariales en la implantación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

- 1.9 Fortalecer los mecanismos de trabajo entre la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO, con las comisiones de Igualdad de Género del Poder Legislativo Federal y las comisiones respectivas en de los Poderes Legislativos de cada entidad federativa.
 - 1.10 Generar información estadística y geográfica a nivel estatal y municipal que permita medir los avances en materia de igualdad de género, así como el cambio social y cultural.
- Objetivo 2. Promover la igualdad, la no discriminación y el acceso de las mujeres a recursos económicos, al empleo y al trabajo remunerado.
 - 2.1. Promover el cambio social y cultural para la igualdad entre mujeres y hombres.
 - 2.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.
 - 2.3. Implantar medidas que contribuyan a la corresponsabilidad social de la vida laboral y familiar (licencias de maternidad y paternidad, horarios flexibles, teletrabajo, etc.).
 - 2.4. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres por medio de acciones específicas para su acceso a financiamiento, capacitación y desarrollo de proyectos.
 - 2.5. Impulsar esquemas de protección y seguridad social para personas que realizan actividades domésticas, tanto remuneradas como no remuneradas.
 - 2.6. Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información.
 - 2.7. Promover la adopción del Certificado para la Igualdad Laboral que implemente el INMUJERES, en conjunto con la STPS y el CONAPRED en 2015.
 - 2.8. Impulsar el liderazgo y la participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.
 - Objetivo 3. Impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y de conductas que vulneren los derechos de las mujeres.
 - 3.1. Fortalecer los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- 3.2. Brindar la debida atención de todas y cada una de las recomendaciones del CEDAW en materia de violencia contra las mujeres.
 - 3.3. Establecer medidas para la adopción de protocolos con perspectiva de género en los procedimientos de procuración e impartición de justicia; así como de atención a víctimas de violencia que favorezcan su cuidado físico, médico y psicológico de las mujeres; así como la atención y el acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.
 - 3.4. Capacitar en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres a los cuerpos policiacos, las y los ministerios públicos, peritos y especialistas; así como al funcionariado encargado de todo el proceso de procuración e impartición de justicia.
 - 3.5. Impulsar la generación y sistematización de información oportuna y homogénea sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos donde ocurre, así como acerca de las conductas que vulneren sus derechos; y fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.
 - 3.6. Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de las mujeres: salud materna, toma de decisiones reproductivas, métodos de planificación, etc. y evitar la violencia obstétrica.
 - 3.7. Impulsar la paridad política a nivel estatal y municipal, así como la participación de las mujeres en todos los puestos de decisión tanto en el ámbito público como en el privado.
 - 3.8. Erradicar la venta de mujeres y niñas y los matrimonios forzados.
- Objetivo 4. Coordinarse con el Gobierno Federal para que las estrategias y acciones que éste impulse, se puedan instrumentar en el corto plazo a nivel estatal para acelerar la inclusión de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores en las políticas públicas estatales.
 - 4.1 Impulsar acciones estratégicas para erradicar los embarazos de niñas de menos de 15 años, y reducir significativamente los embarazos de las adolescentes, manteniendo su permanencia en la escuela y brindándoles información sobre la prevención de los embarazos, en concordancia con la ENAPEA.
 - 4.2 Promover y difundir la igualdad entre mujeres y hombres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de los derechos para las niñas y niños; así como los derechos sexuales y reproductivos.

- 4.3 Impulsar la atención integral a nivel estatal de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos.

Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Capacitación y profesionalización

El “Programa institucional de capacitación y profesionalización” tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la administración pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Indicador 38

Capacitación presencial Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{TPG} * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género TPG = Número de personas programadas para capacitar presencialmente en género	100% (320)	10% (32)	7.2% (23)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (32); II trimestre = 50% (160); III trimestre = 90% (288); IV trimestre = 100% (320)					

El objetivo general de la actividad que se reporta con este indicador es fortalecer las capacidades y competencias del personal que opera la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el primer trimestre, se programaron tres cursos de los cuales solo se realizó uno, ya que los otros dos cursos programados con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), se recalendarizaron para el mes de abril, por lo que sus resultados se informarán durante el segundo trimestre del año en curso.

También se llevó a cabo un curso de sensibilización denominado “Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional”, impartido a la Policía Federal, en el que participaron 23 servidoras y servidores públicos (13 mujeres y 10 hombres). En el siguiente cuadro se presenta la distribución por edad y sexo de las personas capacitadas.

Cuadro 5

Distribución de las personas capacitadas reportadas en el primer trimestre del 2015, según grupos de edad y sexo.

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	2	0	2
30 - 44 años	9	7	16
45 - 59 años	21	3	5
60 y más	0	0	0
Sin dato	0	0	0
Total	13	10	23

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

De igual forma en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó una conferencia el día 8 de marzo en el “Seminario Internacional sobre América del Norte” para el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CIAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para 50 personas con el tema *El papel que juegan las diferencias de género en el ámbito de la salud en México y su relación con categorías tales como la vulnerabilidad y la seguridad humana y nacional*. Sin embargo, este dato no se reporta en la estadística del indicador ya que las pláticas y conferencias, en sentido estricto, no se consideran actividades de capacitación.

Indicador 39

Certificación
Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de personas certificadas	Porcentaje	$PPC = \frac{Pcp}{100}$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas	100% (300)	40% (120)	37.6% (113)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		Pcp = Número de personas certificadas Tp = Total de personas programadas			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (120); II trimestre = 60% (180); III trimestre = 93% (279); IV trimestre = 100% (300)					

El objetivo de las acciones que se reportan con este indicador es certificar a personas que realizan las siguientes funciones laborales estandarizadas en el sector para la igualdad de género:

- Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.
- Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad (nivel básico).
- Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos.

En total se certificaron 113 personas (97 mujeres y 16 hombres), lo que representa un 2% menos de la meta programada para este periodo debido a que no todas las personas evaluadas obtuvieron la competencia y algunas decidieron no presentarse al proceso de evaluación.

Cuadro 6

Distribución de las personas certificadas por grupos de edad

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	28	7	35
30 - 44 años	48	8	56
45 - 59 años	17	1	18
60 y más	4	0	4
Total	97	16	113

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Fortalecer la presencia internacional de México en foros, organismos y mecanismos ligados al género

Indicador 40

Eventos regionales e internacionales Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = \frac{NERIR}{NERIP} \times 100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados	100% (8)	12.5% (1)	12.5% (1)
Producto: Participaciones en eventos regionales e internacionales, realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (1); II trimestre = 50% (4); III trimestre = 75% (6); IV trimestre = 100% (8)					

Con el objetivo de atender los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, en el primer trimestre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

El INMUJERES participó, como cabeza de la Delegación de México, en el 59 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, E.U.A. El objetivo de este periodo fue realizar un examen de los progresos logrados en la implantación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a 20 años de su adopción. Asimismo, se abordaron los desafíos actuales relativos a la aplicación de la PAB y las oportunidades para lograr la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Durante el periodo, se adoptó la Declaración política en ocasión del 20 aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; una Resolución sobre métodos de trabajo de la CSW y otra sobre la situación del apoyo a la mujer Palestina. Los 11 documentos oficiales del Periodo están disponibles en: <http://www.unwomen.org/en/csw/csw59-2015/official-documents>.

Durante la primera semana, el INMUJERES participó en el debate general; en mesas redondas ministeriales sobre las prioridades en relación con las medidas futuras para hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas; mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros: defensores de la acción y la rendición de cuentas, catalizadores del cambio; resultados de los eventos regionales relacionados con Beijing+20 de las comisiones regionales de las Naciones Unidas; recursos para la igualdad entre los géneros: buenas prácticas y estrategias para la adopción de medidas/el camino a seguir. Además, México organizó un evento paralelo sobre presupuestos con perspectiva de género.

En la segunda semana, el Instituto moderó el panel “Construcción de la evidencia y el monitoreo de los resultados: estadísticas e indicadores de género”; y participó en mesas redondas sobre: la responsabilidad de hombres y niños en el logro de la igualdad de género; el cambio de normas sociales para alcanzar la igualdad de género: expectativas y oportunidades; el ejercicio de los derechos de mujeres y niñas en condición de marginación y desventaja; la CSW como catalizador de la incorporación de la perspectiva de género: un diálogo con las comisiones temáticas del SNU; manejo de la transición de los ODM a los ODS: lecciones aprendidas para la igualdad de género desde los ODM y la concreción del cambio transformador.

Otras actividades relevantes sobre la presencia internacional

La titular del INMUJERES en el seno del 59° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), realizó las siguientes acciones:

- Lectura al posicionamiento de México durante el debate general, el 10 de marzo de 2015.
- Participación en las siguientes mesas redondas ministeriales:
 - “Las prioridades en relación con las medidas futuras para hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas: c) Transformación de la política y la vida pública para lograr la igualdad entre los géneros”.
 - “Mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros: defensores de la acción y la rendición de cuentas, catalizadores del cambio”.
 - “Resultados de los eventos regionales relacionados con Beijing+20 de las comisiones regionales de las Naciones Unidas”.
 - “Recursos para la igualdad entre los géneros: buenas prácticas y estrategias para la adopción de medidas/el camino a seguir”.

- Participación en el evento paralelo de México sobre presupuestos con perspectiva de género y en las reuniones de coordinación de la Delegación de México, que se realizaron diariamente en la Misión de México ante la ONU.

Además de las actividades ya mencionadas, en el marco del 59 Periodo de Sesiones, la titular del INMUJERES participó en las siguientes reuniones:

- Con el objetivo impulsar en septiembre una reunión en temas de la mujer, en el marco de la declaración de la agenda de desarrollo post 2015 con los países que han sido sede de la Conferencia Mundial de la Mujer, se reunió con representantes de Keyna, Dinamarca y China el 10 de marzo de 2015.
- Con los temas “Empoderamiento económico de las mujeres”; “Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”; “Acciones afirmativas que permiten la paridad política”; y “Generación y uso de estadísticas de género para la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, sostuvo una reunión bilateral con Irán el 11 de marzo.
- Reunión bilateral con Canadá para tratar el tema de la mujer como actor clave para la productividad.
- Con la temática de un proyecto de cooperación bilateral para el “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de productores y usuarios de estadísticas de género para las políticas públicas” se reunió con representantes de Uruguay.
- En el marco de los trabajos de la comunidad internacional para la definición de los indicadores que monitorearán los avances en el cumplimiento de los Objetivos y Metas de la Agenda Post-2015, se invitó a México a realizar un ejercicio de prueba piloto para el desarrollo de un sistema de indicadores de inclusión social. El 27 de marzo, el INMUJERES participó en el “Taller para la Definición del Concepto de Inclusión Social”, donde se discutieron los alcances, límites y componentes del concepto, aportando el INMUJERES el enfoque de género en la discusión y apoyando la adopción del enfoque de igualdad de oportunidades e igualdad de resultados.

Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

En atención al acuerdo INMJG1403549 de fecha 14 noviembre 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres y en virtud de que el marco normativo que regula al INMUJERES tiene su base en la ley que lo crea, la cual data del año 2001, y que a lo largo de catorce años se han promulgado leyes generales y federales que fortalecen y amplían las atribuciones del Instituto, se hace necesario actualizar la estructura y funcionamiento del mismo a fin de que el Instituto cuente con las herramientas normativas que permitan cumplir todas sus atribuciones, por ello es necesario actualizar y reformar su Estatuto Orgánico.

Para atender lo anterior, se integró un grupo de trabajo conformado por servidoras y servidores públicos del INMUJERES, representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal y de los consejos Social y Consultivo, que integran la Junta de Gobierno del Instituto, cuya finalidad es revisar y analizar las diferentes disposiciones jurídicas que le confieren al Instituto ciertas atribuciones para considerarlas en el proceso de actualización referido.

Indicador 41

Investigaciones sobre la situación de las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la conclusión de la investigación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Definición del tema (10%) A2 = Definición de las fuentes de información sobre el tema (10%) A3 = Revisión de la literatura y fuentes de información estadística elegidas (15%) A4 = Desarrollo de la investigación (40%) A5 = Revisión y validación de la investigación (15%) A6 = Generación del Cuaderno de</p>	100% de las acciones	10% (parcial A1, parcial A2)	10% (parcial A1, parcial A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		Trabajo correspondiente (10%)			
Producto: 2 investigaciones realizadas y publicadas en los Cuadernos de Trabajo sobre Género.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 67.5% (A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

La primera investigación se realizará en el marco de la conciliación vida laboral-vida familiar, utilizando como fuente de información el módulo de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013. Dicha encuesta permite obtener información estadística sobre la cobertura y características de la seguridad social y los servicios de salud en México. El objetivo de utilizar esta encuesta parte de explorar a detalle la sección de “Cuidado a menores”, para obtener información del cuidado de niñas y niños menores de 6 años.

En el primer trimestre, se realizó una revisión de los documentos metodológicos y conceptuales de la encuesta, se realizó una primera exploración de la base de datos, y se generaron tabulados básicos acerca de información sociodemográfica de los hogares.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015 y con los postulados del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo enero-marzo 2015, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los Poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en: materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, erradicación de la violencia de género, armonización legislativa en materia de trata, igualdad y violencia, desarrollo de la agencia económica y el contexto internacional.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, para consolidar los logros en la presente administración. Al mismo tiempo como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, equidad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.


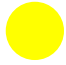


En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de

desarrollo para las mujeres, en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 41 indicadores del PAR 2014 programados en el periodo enero-marzo.

Cuadro 7

Porcentaje de cumplimiento al primer trimestre de 2015

Porcentaje de cumplimiento	Total de Indicadores	Semáforo	% de indicadores
Mayor de 90	38		92.7
Mayor de 60 y hasta 90	3		7.3
Mayor de cero y hasta 60	0		0
Cero	0		0
Total de indicadores	41		100

Fuente: Dirección de Evaluación, Dirección de Evaluación, Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Glosario de siglas

AFASPE	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas
ANDE, por sus siglas en inglés	Red Aspen de Emprendedores para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobrecasos de Violencia contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCII	Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad
C4	Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEDOC	Centro de Documentación
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEVI	Comité de Expertas del MESECVI
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección de los Riesgos Sanitarios
COLMEX	El Colegio de México
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones

CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOPRED	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
ED	Evaluación de Diseño
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENASEM	Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENGASTO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENILEMS	Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la

	Educación Media Superior
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENPECYT	Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FINAFIM	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FODEIMM	Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FOMMUR	Fideicomiso del Fondo al Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
GAIA	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
GLONO, por sus siglas en inglés	Research Project on Global Norms and Heterogenous Donor Organizations
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IFDP	Instituto Federal de Defensoría Pública
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instituto Municipal de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPROGOB	Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de transmisión sexual
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MC	Partido Movimiento Ciudadano
mdp	Millones de pesos
MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOTRAL	Módulo de Trayectorias Laborales
mp	Miles de pesos
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Democrático
NOM	Norma Oficial Mexicana
OEA	Organización de Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-sida

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAN	Partido Acción Nacional
PANAL	Partido Nueva Alianza
PAR	Programa Anual para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEC	Programa Especial Concurrente
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Poder Judicial Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNPD	Programa Nacional de Política de Drogas
PPWE	Asociación Política sobre las Mujeres y la Economía
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROIGUALDAD	Programa Nacional de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
ReformaDH	<i>Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos</i>
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	la Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERMEXICANO	Sistema del Extensionismo Rural Mexicano
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
SSEFI	Sistema de Seguimiento y Evaluación para los fondos del INMUJERES
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

Cuadro I. Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

<p>Prevención</p>	<p>Secretaría de Gobernación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. 2. Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. 3. Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015. <p>Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Manual para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Baja California 2014.
<p>Atención</p>	<p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas. <p>Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Modelo de Atención de la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Baja California 2014. 7. Modelo de Atención de la Violencia contra las Mujeres para Módulos Itinerantes, para el Estado de Baja California 2014. <p>Instituto Sinaloense de las Mujeres</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Protocolo para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género. <p>Instituto para la Equidad de Género en Yucatán</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Modelo de atención del centro de atención y reeducación para hombres. 10. Modelo integral para los centros municipales de atención a la violencia de género.

Cuadro II Proyectos registrados por entidad federativa y nombre de la IMEF en 2015

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto ⁶³
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Proyecto integral para promover y fomentar la inclusión de las mujeres en las políticas públicas del estado de Aguascalientes.
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Baja California consolida estrategias para accionar desde una perspectiva de género en la administración pública mediante políticas orientadas a la igualdad jurídica derechos humanos no discriminación el fortalecimiento institucional y la no violencia con
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	Programa de transversalización de la perspectiva de género en Baja California Sur desarrollo de acciones de capacitación prevención y atención encaminadas a la igualdad jurídica la violencia.
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Fortalecimiento al avance de la igualdad de género en el estado de Campeche 2015.
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	“Transversalizar la igualdad sustantiva y la no discriminación de mujeres en el estado de Chiapas”.
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Acciones estratégicas para la transversalidad de la perspectiva de género que coadyuvan a una mejor calidad de vida de las mujeres en Chihuahua.
Coahuila de Zaragoza	Secretaría de las Mujeres	Coahuila fortaleciendo la cultura de la igualdad.
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	Por una vida igualitaria y libre de violencia contra las mujeres en el estado de Colima.
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	CDMX hacia la igualdad sustantiva.
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en el estado de Durango.
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	Acciones para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 2015.
Guerrero	Secretaría de la Mujer	Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género e intercultural en la administración pública estatal.
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Fortalecimiento de los procesos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la

⁶³ El nombre del proyecto puede variar debido a que se encuentran en la etapa de ajuste.

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto ⁶³
		administración pública estatal y municipal.
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Avanzando en la construcción de un Jalisco con perspectiva de género.
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Las mujeres como el centro de la acción de la agenda pública del Estado de México.
Michoacán	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán de Ocampo	Incorporación de la perspectiva de género en el estado de Michoacán de Ocampo.
Morelos	Instituto de la Mujer para el estado de Morelos	Fortaleciendo la transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Morelos 2015.
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	Acciones para el impulso para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Nayarit.
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	Consolidación de los mecanismos de transversalidad y coordinación en la implantación de las políticas de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado.
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	Fortalecimiento a la igualdad sustantiva en las políticas públicas estatales y municipales en Oaxaca.
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Puebla mediante de acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	Acciones de igualdad sustantiva para impulsar la transversalidad en el estado de Querétaro.
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Un Quintana Roo solidario a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí.	Proyecto de seguimiento y evaluación sobre el trabajo en igualdad de género en el estado de San Luis Potosí.
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	Contribuyendo en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado de Sinaloa 2015.
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	Fortalecimiento de la administración pública de Sonora a partir de la transversalización de la perspectiva de género.
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	Por un Tabasco incluyente hacia la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Tamaulipas 2015 construyendo una cultura institucional con perspectiva de género.
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	Acciones para fortalecer la transversalidad para incidir en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el estado de Tlaxcala.

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto ⁶³
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Acciones estratégicas para consolidar la igualdad sustantiva de las mujeres en Veracruz.
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública estatal.
Zacatecas	Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Continuidad de las acciones para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas, DGIPG, INMUJERES.

Cuadro III Mesas de trabajo llevadas a cabo con la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) del PFTPG

Número de mesa	Fecha de revisión	Proyectos revisados
Mesa 1	12 de marzo	Baja California Sur Nuevo León
Mesa 2	17 de marzo	Guerrero Campeche
Mesa 3		San Luis Potosí Colima
Mesa 4		Sinaloa Puebla México
Mesa 5		Chihuahua Coahuila Sonora
Mesa 6		18 de Marzo
Mesa 7	19 de marzo	Querétaro Distrito Federal
Mesa 8		Baja California Aguascalientes
Mesa 9		Hidalgo Morelos
Mesa 10	23 de marzo	Jalisco Nayarit
Mesa 11		Guanajuato Tlaxcala
Mesa 12		24 de marzo
Mesa 13	25 de marzo	Quintana Roo Veracruz
Mesa 14		Chiapas Yucatán
Mesa 15		Michoacán Zacatecas

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.